



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '23



INFORME FINAL CUENTA PÚBLICA SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE **REGIÓN DE ATACAMA 2023**

I. TRANSICIÓN SOCIOLÓGICA JUSTA

1. Principales logros alcanzados durante el 2022

Descripción de principales hitos y acciones entre junio 2022 y junio 2023

En junio del 2022 se dio inicio al trabajo del CRAS, después de haber estado casi dos años sin sesiones ordinarias debido a las restricciones asociadas a la alerta sanitaria por la pandemia provocada por el virus SARS-CoV 2. En la instancia se realizó una sesión ordinaria del CRAS con la visita de la Ministra del Medio Ambiente donde se presentaron los lineamientos y compromisos de nuestro gobierno, especialmente para zonas donde hay mesas de trabajo como el CRAS.

Durante este periodo, en sesión ordinaria de octubre del 2022 se aprobó por parte de los integrantes del CRAS, el proceso de actualización de la mesa de trabajo hacia una nueva gobernanza con mira hacia una Transición socioecológica justa.

Datos para dimensionar estado del sector y principales desafíos pendientes

El Consejo para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS) ha sesionado desde sus inicios, de manera presencial en la comuna de Huasco. Sin embargo, durante el periodo de pandemia, esta mesa de trabajo detuvo su instancia de reuniones debido a la imposibilidad de reunirse de manera presencial por las condiciones sanitarias por las cuales atravesó nuestro país a raíz de la alerta sanitaria provocada por el virus COVID 19. Sumado a ello, los consejeros, principalmente representantes de la sociedad civil, solicitaron no sesionar en reuniones vía telemática debido a que en Huasco, la conexión a internet es muy débil o de mala calidad y existían muchas complicaciones para que los consejeros pudieran participar, por lo que hasta finales del 2021 el CRAS solo realizó reuniones informativas on line de tal manera de informar a quienes pudieran participar, las actividades que se estaban desarrollando en la comuna en el marco del PRAS.

A raíz de lo anterior, el principal desafío para el CRAS en retomar las sesiones y la activa participación de los consejeros, especialmente de los representantes de la sociedad civil.

Este 2023 corresponde realizar un proceso de renovación de consejeros y, además, de la nueva gobernanza hacia una Transición socio-ecológica justa se realizará difusión del PRAS y del trabajo que realiza el CRAS, y se invitará a ser parte de él a nuevas organizaciones y nuevas instituciones.

Además, estamos trabajando para presentar los avances y seguimiento de las medidas del PRAS en la comuna, presentando indicadores para cada una de ellas.

2. Plan de acción para el período 2023 – 2024

Prioridades de medioambiente en relación al programa de gobierno:

El desafío es dotar de contenido al compromiso de “ser el primer gobierno ecologista de la historia de Chile”. Esto significa buscar construir un Nuevo Modelo de Desarrollo, dando énfasis en:

1. **Transición (Socio)ecológica Justa** como gran visión del quehacer del Gobierno – dentro y fuera del MMA;
2. Transversalización y planificación del enfoque ecológico en el funcionamiento del Gobierno y Estado - Implica una **fuerte coordinación interministerial y piso político**.
3. Pasar del diagnóstico a la implementación de actividades con gradualidad

Además, durante este periodo, en el marco del cumplimiento de las medidas del PRAS de Huasco se desarrollarán:

- Se culminará un trabajo iniciado el 2022 denominado “Estudio Antecedentes Para La Revisión Del Plan de Prevención De Huasco Y Revisión De La Norma De Calidad Del Aire Para Material Particulado Sedimentable En La Cuenca Del Rio Huasco”
- Un segundo estudio para la bahía de Huasco correspondiente a una “Caracterización Físico-Química-Ecológica de la Bahía de Huasco, Ensenada de Chapaco y Sector la Isla Guacolda”, que consistirá principalmente en el monitoreo de sedimentos y sus contenidos, para luego proponer medidas de manejo y remediación a aquellos los lugares que se detecten afectados por la intervención humana. (2023 – 2024)
- Estudio “Evaluación del Caudal Ecológico para la conservación de los ecosistemas acuáticos del río Huasco, región de Atacama” (2023-2024)

Se desarrollará la 5ta versión del Programa de Capacitación donde se invita a participar a toda la comunidad de la provincia de Huasco, se exponen temas de meteorología básica, calidad del aire, Institucionalidad Ambiental, gestión del recurso hídrico, gestión de residuos, entre otros.

3. Principales Desafíos 2023

Ampliar la representación de los actores del Consejo para la Recuperación Ambiental y Social. Inclusivo, plural y representativo de la diversidad social y territorial actual de Huasco, velando por la legitimidad para tomar decisiones en su nombre.

Que el CRAS transite hacia un Consejo para la TSEJ de Huasco, con mayor amplitud y representación, modificando su Convenio de conformación y su Reglamento de funcionamiento.

Que exista una nueva gobernanza con enfoque de género.

Iniciar un proceso participativo de actualización del Programa para la Recuperación Ambiental y Social, estableciendo nuevos objetivos y actualizando todas aquellas medidas que lo necesitan, orientada a avanzar hacia una sociedad resiliente que fortalece y desarrolla sectores productivos innovadores y sustentables y restablece el equilibrio ecológico del territorio.

4. Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa

El año 2022, el Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa (CITHJ), junto a los Gobernadores y Gobernadoras Regionales, iniciaron desde marzo de este año un proceso de co-creación de una estructura y orgánica base de consejos de cuenca piloto, con el fin de:

- 1) propiciar la participación de los actores clave en la planificación del recurso hídrico,
- 2) mejorar la gobernanza de las aguas.
- 3) priorizar el derecho humano al agua, la preservación ecosistémica y el uso productivo sustentable.

Los consejos de cuenca se entienden como organismos formales de gestión hídrica, de conformación pública privada-comunitaria, con representantes de distintos actores de la cuenca, tengan o no titularidad de derechos de aprovechamiento de agua, para establecer una visión y planificación de la cuenca, y de forma vinculante generar y promover las coordinaciones y la gestión integrada de los recursos hídricos.

En 2022 el Comité Interministerial de Transición Hídrica Justa inició el proceso de creación de Consejos de Cuenca Piloto. Para el caso de la Región de Atacama, la cuenca seleccionada es río Huasco. Para el período abril-julio, la unidad técnica macrozonal, en la elaboración de un mapa de actores y hoja de ruta para su articulación e integración.

La construcción de la gobernanza será apoyada por el Programa Territorial Integrado Hídrico de CORFO, quienes a través de la contratación de una consultoría ayudarán a identificar, actualizar y elaborar un modelo de gestión territorial.

Se programa realizar la primera asamblea o reunión de actores claves de la cuenca durante el tercer trimestre del año 2023. El grupo de actores que se seleccionen para este hito constituirá la versión inicial o promotora del consejo piloto.

II. DEMOCRACIA AMBIENTAL

PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL

Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos SNCAE:

1. Antecedentes Regionales

La SEREMI coordina desde el año 2004 el SNCAE junto al Comité Regional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos CRCAE, compuesto por diversos actores del sector público, que tiene por objetivo, impulsar en el nivel escolar la implementación de sistemas de gestión ambiental y/o metodologías de intervención pertinentes del entorno cercano. Así como contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación para la sustentabilidad, en la búsqueda del fortalecimiento de sociedades sustentables y la responsabilidad ambiental ciudadana.

A la fecha la Región de Atacama cuenta con 88 establecimientos educacionales registrados, 34 de los cuales cuentan con certificación vigente en distintos niveles y participan del programa de apoyo y seguimiento.

2. Principales Logros 2022

A continuación, se muestra la base de datos asociada a los establecimientos educacionales que completaron el envío de su Informe de Revalidación o de su Expediente de Certificación Ambiental 2022, y los resultados obtenidos en el proceso.

Nº	Establecimiento	Comuna	Nivel
----	-----------------	--------	-------

01	Escuela Las Canteras	Copiapó	Excelencia
02	Escuela Técnico Profesional	Copiapó	Excelencia
03	Jardín Infantil Alicanto	Copiapó	Excelencia
04	Jardín Infantil Mi Pequeño Olivito	Huasco	Excelencia
05	Colegio Parroquial Padre Negro	Caldera	Medio
06	Jardín Infantil Mi Primera Estación	Caldera	Medio
07	Escuela Luis Cruz Martínez	Copiapó	Excelencia
08	Jardín Infantil Aguas Blancas	Copiapó	Excelencia
09	JI Pueblito de San Fernando	Copiapó	Medio
10	Colegio Héroes de Atacama	Copiapó	Excelencia
11	Escuela Angelina Salas Olivares	Chañaral	Excelencia
12	Escuela Sara Cortés Cortés	Diego de Almagro	Excelencia

3. Plan de Acción 2023-2024

Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación para la formación integral y permanente de las personas, establecido en los principios de la Ley General de Educación (LEGE). Ley N° 20.417, en su Artículo 70 establece que le corresponderá especialmente al Ministerio: Letra m): Colaborar con las autoridades competentes a nivel nacional, regional y local en la preparación, aprobación y desarrollo de programas de educación, promoción y difusión ambiental, orientados a la creación de una conciencia nacional sobre la protección del medio ambiente, desarrollo sustentable

Certificar ambientalmente establecimientos educacionales impulsando la implementación de sistemas de gestión y/o metodologías para desarrollar en su entorno cercano. Con esto contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación para la sustentabilidad.

En los diferentes niveles del proceso educativo, transmitir conocimientos y conceptos modernos de protección ambiental, orientados a la comprensión y toma de conciencia de los problemas ambientales incorporando valores y el desarrollo de hábitos y conductas que tiendan a prevenirlos y a resolverlos.

En la ciudadanía, instalar capacidades de gestión ambiental, a través de la capacitación, formación y sensibilización para un desarrollo sustentable.

Sistema de Certificación Ambiental Municipal SCAM:

A. Antecedentes Regionales

En Atacama, desde el año 2012, se ha implementado el Sistema de Certificación Ambiental Municipal, cuyo principal objetivo es empoderar la Gestión Ambiental Local en las comunas del país. El SCAM tiene carácter voluntario y está desarrollado para la instalación de la temática ambiental en forma sistematizada, estandarizada, gradual y realista en las organizaciones municipales.

Dentro de la estrategia y a fin de incentivar la vinculación de los municipios con este programa en Atacama, se han destinado recursos financieros para la implementación del mismo en los municipios de Caldera, Copiapó, Vallenar, Huasco, Tierra Amarilla, Chañaral, Freirina, Alto del Carmen y Diego de Almagro.

Actualmente, integran el SCAM los municipios de Diego de Almagro, Chañaral, Copiapó, Caldera, Vallenar y Huasco, quienes se encuentran desarrollando las acciones conducentes a obtener la certificación ambiental en diversos niveles.

B. Principales Logros 2022

A continuación, se muestra la base de datos asociada a los municipios que desarrollan sus respectivos procesos de Certificación Ambiental 2022.

Nº	Municipio	Nivel SCAM	Observaciones
01	Caldera	Nivel IV	Certificado
02	Chañaral	Nivel III	En Proceso Evaluación
03	Copiapó	Nivel IV	En Proceso
04	Huasco	Nivel V	En Proceso Apresto
05	Vallenar	Nivel V	En Proceso Evaluación
06	Diego de Almagro	Nivel II	Certificado

C. Plan de Acción 2023-2024

Apoyar y acompañar a los municipios en la instalación en el territorio de un modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, infraestructura, personal, procedimientos internos y servicios que presta el municipio a la comunidad integren el factor ambiental en su quehacer.

Propiciar en municipios y organizaciones ciudadanas el desarrollo de capacidades técnicas para participar efectivamente en la gestión ambiental del territorio y así enfrentar los desafíos ambientales desde una perspectiva sistémica e integral.

Entregar a los municipios el apoyo y los medios de gestión ambientales, financieros, técnicos y jurídicos necesarios para que las entidades edilicias voluntarias, desarrollen su propio potencial de gestión ambiental en concordancia con su realidad, promoviendo mejores condiciones ambientales y elevando la calidad de vida de sus ciudadanos conforme a sus valores culturales locales.

Instalar permanentemente capacidades para fortalecer la gestión ambiental comunal, teniendo presente a los municipios, comunidades y sectores privados de las comunas, con especial énfasis en los municipios como organismos conductores y ejecutantes de las políticas ambientales, cumplimiento de este modo lo indicado en la OCDE y la Agenda Local 21.

D. Programa Estado Verde

I. Antecedentes Regionales

Es un programa de acreditación que desarrolla el Ministerio del Medio Ambiente, cuyo objetivo es incorporar buenas prácticas ambientales en el quehacer diario de los órganos del Estado, mediante un proceso de acreditación que certifica que las entidades suscriptoras desarrollan distintas medidas de sostenibilidad interna.

El eje central es generar un cambio en la cultura ambiental, y que los trabajadores públicos sean activos participantes en el proceso, apoyando con medidas tan simples como apagar la luz, hasta el desarrollo de iniciativas que mejoren la eficiencia y disminuyan los impactos ambientales.

II. Principales Logros 2022

En Atacama contamos con dos instituciones públicas participando:

INSTITUCIÓN	ESTADO	OBSERVACIONES
Servicio Salud	Pre-acreditado 2021	En proceso
SERVIU	En proceso	

II. Plan de Acción 2023-2024

1. Eficiencia

Empoderar a los funcionarios y funcionarias públicos para que incorporen en sus hábitos laborales la variable ambiental, y por lo tanto, aumentar la eficiencia en el uso de los materiales de oficinas, agua, energía, manejo de residuos sólidos, entre otros.

2. Huella de Carbono

Disminuir los impactos ambientales de los organismos de la administración del Estado, principalmente la huella de carbono de éstos.

3. Educación y Capacitación

Generar un plan de educación y capacitación permanente para los colaboradores y colaboradoras, en materias relativas a la temática ambiental en general.

FONDO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (FPA)

Con relación al Fondo de Protección Ambiental, el FPA, se continuará fortaleciendo las postulaciones y ejecución de proyectos con recursos que permitan consolidar la gestión ambiental local. Para el año 2023 se cuenta con presupuesto nacional para ejecutar 122 proyectos, por un monto total de 732 millones de pesos. En Atacama el presupuesto alcanza a 36 millones de pesos para ejecutar 6 proyectos, de los cuales dos son de organizaciones indígenas y cuatro son organizaciones territoriales y funcionales de la Región. Al igual que en años anteriores, para el presente año se desarrollarán dos Concursos extraordinarios, con recursos provenientes de sentencias judiciales y de carácter nacional. Por un total de 480 millones de pesos, para 10 proyectos destinados a "Fortalecimiento de Santuarios de la Naturaleza" (6) y "Elaboración e Implementación Temprana de Planes de Gestión de Humedales" (4). Adicionalmente y por primera vez, también provenientes de sentencia judicial, regionalmente y en particular para la comuna de Alto del Carmen, contaremos con un total de 138 millones 803 mil pesos, destinados a financiar proyectos que busquen apoyar a la comunidad local en el uso sustentables de ecosistemas altoandinos.

En el ámbito de la participación ciudadana, durante el 2023 se continuará fortaleciendo e implementando mecanismos de participación en las diversas etapas de elaboración de los instrumentos de política y regulación ambiental desarrollados en la Región

Por su parte, en el caso de la evaluación ambiental estratégica desde la SEREMI del Medio Ambiente, se está acompañando los procesos de EAE en la Actualización de los Planes Reguladores Comunales de Copiapó y Freirina y de la Macrozonificación de Usos del Borde Costero de Atacama.

OIRS Y TRANSPARENCIA

En ellas la ciudadanía puede solicitar información ambiental y administrativa, presentar reclamos y sugerencias, así como recibir orientación y asistencia en los trámites que necesite ejecutar ante el Ministerio del Medio Ambiente. El compromiso es brindarle una atención de calidad, sin discriminación, amable y oportuna, facilitando el cumplimiento de sus deberes y asegurando el ejercicio de sus derechos ante el Ministerio del Medio Ambiente. Para formular requerimientos o para informarse sobre la dirección y teléfono de estas OIRS, ingrese al espacio "Contáctenos" de la página web de la institución: www.mma.gob.cl

La Seremi Medio Ambiente Región de Atacama se ha caracterizado en el último año por dos ejes principales:

1. Promover la Equidad Ambiental, sabiendo que la persona más vulnerable son las más expuestas a los problemas ambientales y consolidar las bases de un desarrollo sustentable. Avanzar hacia una economía verde y baja en carbono es fundamental para equilibrar de manera adecuada el crecimiento económico con la protección del medio ambiente.
2. Mejoramiento Continuo OIRS:
 - Brindar una atención de calidad, sin discriminación, amable y oportuna, facilitando el cumplimiento de sus deberes y asegurando el ejercicio de sus derechos ante el Ministerio del Medio Ambiente.
 - La mejora implementada al SGS (Sistema Gestión Solicitudes Ciudadanas), así como el mejor desempeño de los apoyos de alguna SEREMIS y Divisiones, en las tareas relativas al registro de la atención telefónica, presenciales y a la velocidad de preparación de las propuestas de respuestas, son algunos de los factores que incidieron en esta situación.

La mejora también incluye:

- El registro y gestión en línea de todas las solicitudes ciudadanas.
- Seguimiento y estado de las solicitudes en línea.
- Expediente en línea con disponibilidad de información, bitácoras y documentación compartida.
- Gestión de tiempos de respuestas y visualización de indicadores de gestión, a nivel nacional y regional.

En consecuencia, con esta plataforma se podrá representar todo el proceso asociado a las solicitudes ciudadanas desde su ingreso hasta su respuesta.

Indicadores OIRS y Transparencia:

- OIRS respondidas dentro de 10 días hábiles. 100% de cumplimiento.
- 64 consultas ciudadanas ingresadas y respondidas dentro del plazo de cumplimiento.
- 30 Solicitudes de Acceso Información Pública (SAIP), ingresadas y respondidas. Logrando así el 100% de cumplimiento.

Desafíos 2023:

1. Aumentar la información que se encuentra disponible al público.
2. Dar cumplimiento a plazos y estándar de respuestas. En la medida que la respuesta cumpla con el estándar, se evita que el ciudadano deduzca un amparo, es decir que reclame ante el Consejo para la Transparencia y se aplique una sanción para el Jefe de Servicio (Subsecretario) y este instruya los sumarios que correspondan. Una respuesta completa, garantiza el derecho de la ciudadanía acceder a la información ambiental. Lo que va en la línea de lo establecido en el Tratado de Escazú

Gracias al trabajo colaborativo el año 2022, permitió dar cumplimiento al indicador de PMG SAIP (Solicitudes acceso información pública), respuestas entregadas dentro de los 15 o menos días.

III. CAMBIO CLIMÁTICO

1. Comité regional de Cambio Climático (CORECC):

La principal función del CORECC es coordinar la elaboración de los instrumentos para la gestión del cambio climático a nivel regional y comunal. En el ejercicio de dicha función, corresponderá especialmente a los Comités Regionales para el Cambio Climático facilitar y promover la gestión del cambio climático a nivel regional, entregar directrices para integrar la temática del cambio climático en las políticas públicas regionales, identificar sinergias con las políticas nacionales e incentivar la búsqueda de recursos regionales para el desarrollo de medidas y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y de los medios de implementación definidos en cada Plan de Acción Regional de Cambio Climático y la Estrategia Climática de Largo Plazo.

Respecto a los integrantes del CORECC, estos fueron definidos el año 2017 por la autoridad de turno, no obstante, en la reciente promulgada Ley 21.455/2022 del Ministerio del Medio Ambiente: *"Artículo 24.- Comités Regionales para el Cambio Climático. En cada región del país habrá un Comité Regional para el Cambio Climático, CORECC, cuya principal función será coordinar la elaboración de los instrumentos para la gestión del cambio climático a nivel regional y comunal. Los Comités Regionales para el Cambio Climático serán integrados por el Gobernador Regional, quien lo preside, el Delegado Presidencial Regional, los secretarios regionales de los ministerios que integran el Consejo de Ministros establecido en el artículo 71 de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, dos representantes de la sociedad civil regional según lo señale el respectivo reglamento, y uno o más representantes de las municipalidades o asociaciones de municipios de la región. La Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente ejercerá, además, la secretaría técnica de los Comités Regionales para el Cambio Climático"*.

2. Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC Atacama):

En Chile cuatro regiones han iniciado de forma adelantada la elaboración de este instrumento, siendo Atacama una de ellas. Esta propuesta conto con proceso de Consulta ciudadana durante el año 2022. La respuesta a la consulta pública y su validación jurídica por parte del Ministerio del Medio Ambiente, fueron integradas

a esta última versión la cual fue aprobada por el Consejo Regional de Atacama durante el año 2023.

BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS

1. Áreas Protegidas

El rol del Ministerio de Medio Ambiente sobre las Áreas Protegidas es de supervigilancia, que básicamente tiene que ver con las gestiones del territorio y la coordinación con otros servicios ambientales sectoriales. Con respecto a la gobernanza en el maritorio, proyectos de este tipo en el territorio de la región de Atacama, ayudan a desarrollar e implementar un sistema de gobernanza integral, capaz de coordinar y articular a las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, con la finalidad y objetivos a corto, mediano y largo plazo de conservación y uso sostenible de ecosistemas costeros marinos. El Ministerio del Medio Ambiente, tiene que tomar un rol preponderante en la búsqueda de una gestión territorial eficiente, considerando a todos los actores involucrados y sobre todo con una gran participación de la comunidad local.

1.1 Áreas Marinas Costeras Protegidas de Múltiples Usos

Existe en la Región un AMCP-MU decretada denominada Isla Grande de Atacama. Durante el año 2022 se aprueba el Plan de Manejo, mediante Resolución Ministerial N°0483 el 13 de mayo de 2022. Contiene principalmente 9 estrategias que deberán ser implementadas gradualmente, a través de alianzas estratégicas con servicios sectoriales con competencia ambiental, manejo de residuos, regulación de la pesca artesanal, entre otros. Por otro lado, hay dos solicitudes de áreas de este tipo en la región.

Solicitud de AMCP-MU Bahía Chasco: El proceso debe cumplir con dos objetivos:

Objetivo 1.- Dar cumplimiento a Acciones a Nivel Regional

- 1.1.- Presentar propuesta a Instituciones Públicas, actores regionales y locales
- 1.2.- Fortalecer la comprensión de los actores clave, respecto de las implicancias de la declaración del AMCP-MU

Objetivo 2.- Dar cumplimiento a Acciones a Nivel Nacional

- 2.1.- Presentación al Comité Técnico de Áreas Marinas Protegidas
- 2.2.- Consulta formal a otras instituciones públicas

2.3.- Presentar al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad

A la fecha se ha dado cumplimiento al proceso de sociabilización de la solicitud, como acciones a Nivel Regional, a través de presentar la propuesta a Instituciones Públicas, actores regionales y locales, para así fortalecer la comprensión de los actores clave, respecto de las implicancias de la declaración del AMCP-MU. Este proceso fue realizado por la Municipalidad de Copiapó con el acompañamiento de la SEREMI del Medio Ambiente de Atacama. Se realizó un total de 13 reuniones, comenzando el 12 de julio del 2022 con el Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de Atacama y finalizando el 22 de noviembre de 2022 con Organizaciones de la pesca artesanal y la comunidad en general de la comuna de Caldera y Copiapó.

Solicitud de AMCP-MU Archipiélago de Humboldt

Al comenzar el trabajo de esta solicitud se establecen varias medidas para realizar el proceso:

- 1.- Generación de Mesa de trabajo de conservación marino terrestre de la comuna de Freirina, en la Región de atacama con la comuna de la Higuera de la Región de Coquimbo, con alta participación de los Gobiernos locales y las comunidades costeras.
- 2.- Generar Intercambios técnicos entre las mesas de trabajo de las dos regiones por lo menos dos veces al año y mantener una agenda en común, para tratar temas del ecosistema de Archipiélago de Humboldt.
- 3.- Actualizar, analizar y ordenar la información existente del borde costero y territorio marítimo de las comunas de La Higuera y Freirina y presentación del Informe Técnico Justificatorio
- 4.- Revisar y actualizar los instrumentos de gestión territorial, como la macrozonificación de Usos del Borde Costero, tanto de la región de Atacama como Coquimbo y planificar espacialmente la conservación marina en ambas regiones y lograr acuerdos en materia de gobernanza.
- 5.- Presentar la Solicitud de Declaración de AMCP-MU Birregional a través de los Gobiernos Regionales de Atacama y Coquimbo, junto a las Municipalidades respectivas.
- 6.- Sociabilizar la propuesta
- 7.- Buscar fuentes de financiamiento a través de los Gobiernos locales. Generación de Mesa de trabajo de conservación marino terrestre de la comuna de Freirina, en la Región de atacama con la comuna de la Higuera de la Región

de Coquimbo, con alta participación de los Gobiernos locales y las comunidades costeras.

En la actualidad del proceso planificado se ha actualizado, analizado y ordenado la información existente del borde costero y territorio marítimo de las comunas de La Higuera y Freirina y se elabora el Informe Técnico Justificadorio, junto con todos los antecedentes de la propuesta, se envía al Ministerio del Medio Ambiente para revisión. Se realiza el proceso de Sociabilización de la propuesta en las regiones de Atacama y Coquimbo.

1.2 Programa Nacional de Protección de Humedales 2018 -2022

Este plan tuvo por objetivo proteger la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en áreas prioritarias de humedales, mediante la creación de categorías de áreas protegidas que garanticen su conservación y gestión a largo plazo. Dicho plan de cumplió el año 2022 con las tres declaratorias comprometidas:

Santuario de la Naturaleza Humedal Costero de Carrizal Bajo: Decreto N° 039 del 20 de noviembre de 2019 MMA, "Declara Santuario de la Naturaleza Humedal Costero de Carrizal Bajo".

Santuario de la Naturaleza Humedal Costero de Totoral: DS N° 13 del 01 de abril de 2021 MMA, Declara santuario de la naturaleza humedal costero de Totoral. Publicado en el Diario Oficial con fecha miércoles 29 de septiembre de 2021.

Santuario de la Naturaleza Humedal desembocadura río Copiapó: Decreto N° 12 del 27 de enero de 2022, MMA, Declara santuario de la naturaleza humedal desembocadura río Copiapó.

Santuario de la Naturaleza Granito Orbicular: MMA en su rol de Supervigilancia y Custodia del Santuario, formaliza a la Municipalidad de Caldera como Administradora del SN a través de Resolución. Se mantiene en funcionamiento la Mesa Técnica SN Granito Orbicular (constituida desde agosto de 2020), que trabaja en la Actualización de polígono y en el Plan de Manejo. Desde la SEREMI del Medio Ambiente de Atacama, se presenta la primera Propuesta de Plan de Manejo. La Municipalidad de Caldera, compromete inversión en Infraestructura con fondos público privados.

1.3 Parque Nacional Desierto Florido

En la zona se encuentra 30 especies de flora, y de ellas el 72% (21 especies) son endémicas y 28% (8 especies) son nativas. Esta área protegida de terreno fiscal permitirá resguardar el fenómeno de floración que ocurre en el Desierto

de Atacama, el más árido del mundo, en el que aparecen alrededor de 200 especies, muchas de ellas endémicas

La Corporación Nacional Forestal en el contexto anterior, y en el marco de sus objetivos estratégicos desarrollar y conservar las áreas silvestres protegidas y de su función de mejorar la gestión y la representatividad de los ecosistemas naturales del país en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE), a través de procesos de creación, efectuó los levantamientos de información y los análisis territoriales pertinentes para conformar una propuesta de protección efectiva de una parte del Desierto de Atacama en donde se manifiesta de forma relevante el Desierto Florido, objeto del presente Informe, a través de la figura de Parque Nacional, teniendo presente también que los ecosistemas presente. La propuesta fue aprobada por el Comité de Ministros durante el año 2022 con una Superficie Total de 61.144,67 ha.

2. Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del Río Huasco

El proceso de elaboración inició en el año 2006 (R. Ex. N° 3403/2006, CONAMA), y tras años de suspensión por falta de información técnica y baja participación ciudadana se retomó el año 2016 (R. Ex. N°553/ 2016 MMA), con un Anteproyecto de norma promulgado mediante resolución exenta N°310 del Ministerio del Medio Ambiente en 2020. Esta norma tiene como objetivo la mantención y protección de la calidad de las aguas a fin de conservar los ecosistemas característicos y resguardar las principales actividades asociadas a la cuenca del río Huasco, beneficiando a cerca de 71.601 habitantes.

Su elaboración ha contado con un Comité Operativo conformado por distintos organismos públicos relacionados a la calidad del agua, y un Comité Operativo Ampliado conformado por personas naturales y asociaciones de diferentes rubros de la cuenca, teniendo como objetivos la incorporación temprana de la opiniones y perspectivas de actores públicos y de la sociedad civil, desarrollando un Anteproyecto con un mayor nivel de aceptación. De igual manera, el Anteproyecto de norma elaborado fue sujeto a Consulta Ciudadana (CC) a finales del 2020, y a principios del 2021 se inició un Proceso de Consulta Indígena (PCI), como una decisión voluntaria que se basa en la alta presencia los pueblos Diaguitas y Changos en la provincia de Huasco. Este último proceso ha tomado cerca dos años, tras las etapas de entrega de información y deliberación interna, y luego de cuatro reuniones ha terminado su etapa de Diálogo, donde se ha procedido a establecer los acuerdos y disensos entre las comunidades participantes y la Subsecretaria del Medio Ambiente de la región de Atacama, resguardando que los acuerdos arribados, conforme lo establece la normativa

que regula los procesos de consulta, serán vinculantes para los intervinientes. Lo anterior permitirá avanzar con su Informe de Sistematización con lo que se cierra el proceso (PCI), y la elaboración del Proyecto Definitivo que incorpora los aportes y acuerdos establecidos en los distintos procesos de participación ciudadana.

Durante el año 2022 se avanzó en el Proceso de Consulta Indígena sobre el Anteproyecto de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del Río Huasco, dando por terminado la etapa de Deliberación Interna de los Pueblos Indígenas, e iniciando la Etapa de Diálogo. Finalmente, en marzo 2023 se dio fin a la Etapa de Diálogo, con 43 acuerdos de carácter vinculante conforme lo establece la normativa que regula los procesos de consulta y 26 disensos. Lo anterior da paso a la Sistematización del Proceso de Consulta Indígena y la elaboración del Proyecto Definitivo de las NSCA del río Huasco, que finalmente derive en su promulgación mediante Decreto Supremo.

3. Bien Público de Corfo “Desarrollo y sustentabilidad de nuevas actividades productivas y turismo de intereses especiales en la Región de Atacama, a través del monitoreo integrado de humedales altoandinos en la cuenca del Salar de Maricunga”

La Cuenca del Salar de Maricunga es la segunda cuenca cerrada más grande de Región de Atacama, es de tipo endorreica y en su zona terminal contiene un salar tipo playa con numerosos cuerpos de agua salinos. Los principales aportes de aguas superficiales al salar están dados por 7 arroyos ubicados entre 4.000 y 4.500 m de altura y que se infiltran aguas abajo, alimentando napas subterráneas. Al extremo suroeste del salar se ubica la laguna Santa Rosa, que descarga hacia el sector norte del salar por un canal cuyo caudal se incrementa con los aportes subterráneos hasta alcanzar los 163 L/s, alimentando un complejo sistema lagunar.

El sitio Ramsar “Complejo Lacustre Laguna Santa Rosa – Laguna del Negro Francisco” tiene una superficie de 62.460 ha, y se conformado por las lagunas Santa Rosa y Negro Francisco. En el año 2009, se incluyó al Corredor Biológico Pantanillo, el cual es de vital importancia para el tránsito de avifauna altoandina y camélidos, mantiene vegetación característica de humedales altoandinos de la Puna, asociaciones de vegas y bofedales, escasamente representados en la región. Al corredor se conecta, el Río Astaburuaga que se divide fluyendo hacia la Laguna Santa Rosa y hacia la Laguna del Negro Francisco.

En Maricunga se producen algunos afloramientos de napa que conforman sistemas de acotados humedales, como la Quebrada Ciénaga Redonda, que comienza en el sector sur de la cuenca, cerca del Llano de los Arroyos, y corre hacia el norte de forma preferente como agua subterránea. Aquí hay presencia de vegetación con patrones de distribución azonal que se encuentra asociada a suministro hídrico estable y corresponden a Bofedal, Pajonal húmedo y Vega.

El proyecto de Bienes Públicos consistió en la generación y sistematización de información, para su análisis e interpretación, relativa a la estructura, composición, y funcionamiento de los humedales altoandinos, en la cuenca del Salar de Maricunga. La plataforma espera contribuir a la toma de decisiones adecuadas relativas al manejo de la cuenca de este salar, de manera que se controlen los impactos sobre los Humedales Altoandinos y sus funciones como proveedores de agua y otros servicios ecosistémicos, con lo cual avanzar en la generación de políticas públicas/privadas de responsabilidad ambiental y sociocultural, y en el cumplimiento de compromisos del país adquiridos en la convención RAMSAR.

El proyecto contó con apoyo de Corfo, a través del Programa Bienes Públicos Estratégicos para la Competitividad, liderado por el Ministerio de Medio Ambiente, ejecutado por el Centro de Ecología Aplicada (CEA) y co- ejecutado por CONAF.

Durante el año 2022 se dio por finalizado este proyecto, poniendo a libre disposición la plataforma, y comprometiendo a los actores involucrados del Comité de Gestión Intersectorial para la Conservación del Sitio Ramsar y representantes del sector minero, turístico y comunidades indígenas Collas, en la instalación de un modelo de Gobernanza, que implemente una mesa técnica de seguimiento de la red y uso de la plataforma, la cual se espera mantener en el tiempo y fortalecer los intereses en torno al bien público que vincula a los distintos actores con el territorio.

En el año 2017 se creó el Comité de Gestión Intersectorial para la Conservación del Sitio Ramsar, con la participación de la Seremi de Agricultura, Seremi de Medio Ambiente, CONAF, SAG, DGA y la Universidad de Atacama, quienes firmaron un protocolo de acuerdo para implementar un sistema de monitoreo intersectorial del Sitio Ramsar complejo lacustre Laguna del Negro Francisco y Laguna Santa Rosa, siendo presidido por la SEREMI del Medio Ambiente y la Corporación Nacional Forestal como secretaria Ejecutiva. Su principal finalidad es la generación de información en esta área protegida de la región, y generar iniciativas tendientes a consolidar el sistema de monitoreo integral de los Humedales Alto Andinos de la cuenca de Maricunga. Durante junio del 2022, se llevó a cabo una sesión del comité, en el que se expusieron la situación de las 4

conciliaciones que desarrolla el Consejo de Defensa del Estado en la región, entre las que destaca la que tiene relación con el Sitio Ramsar.

Estas instancias reúnen a gran parte de los actores que se relacionan con la cuenca de Maricunga, con lo que se espera dar continuidad a la ejecución y sustentabilidad en el tiempo de los resultados del Bien Público.

Finalización del proyecto Bien Publico de CORFO "Desarrollo y sustentabilidad de nuevas actividades productivas y turismo de intereses especiales en la Región de Atacama, a través del monitoreo integrado de humedales alto andinos en la cuenca del Salar de Maricunga", con lo que se puso a disposición la plataforma en línea de uso público, que integra la información disponible de la cuenca, tanto pública como privada, con lo que se espera determinar tendencias de comportamiento de componentes bióticos y abióticos claves en la cuenca.

<https://arcgis.mma.gob.cl/portal/apps/opstdashboard/index.html#/ae0e7203b37e45f0b78ab462594aba50>

4. Humedales urbanos en la región

La Ley N°21.202 promulgada en enero de 2020, modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos tiene por objeto regular de manera específica los ecosistemas de humedales dentro de áreas urbanas (humedales total o parcialmente dentro del límite urbano), dado la gran relevancia que estos ecosistemas tienen para las ciudades, como áreas verdes, espacios para la recreación, control de inundaciones, mitigación al cambio climático, entre otros; y las fuertes amenazas bajo las cuales se encuentran. De esta manera esta normativa busca asegurar la protección de los humedales que se encuentren total o parcialmente dentro del radio urbano, declarados por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) bajo la figura de "humedal urbano", de oficio o a petición de los Municipios.

La declaratoria permite a los municipios la elaboración de Ordenanzas Generales para la protección de humedales urbanos y la postergación de permisos de subdivisión predial, loteo, urbanización y de construcciones. Asimismo, la ley modifica la LBGMA N° 19.300 en el Art. 10, literales p), q), r) y crea una nueva letra s), estableciendo que los humedales urbanos declarados por el Ministerio del Medio Ambiente deben ser incluidos en los Instrumentos de Planificación Territorial a toda escala como "área de protección de valor natural".

La declaración de humedales urbanos de oficio se realizará a través de un Proceso de Declaración a nivel nacional, considerando representatividad de iniciativas por región y una planificación a dos años para su implementación. La

implementación de los procesos será coordinada por el Departamento de Ecosistemas Acuáticos de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad, en conjunto con las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) del Medio Ambiente.

En la región de Atacama, se cuenta con la declaración del humedal urbano Paseo Ribereño De Vallenar mediante Res. Ex. 1.242/ 29 de octubre de 2021.

En mayo de 2022 se inicia el proceso de declaración, de oficio por el Ministerio del Medio Ambiente, el humedal urbano Parque Kaukari en la comuna de Copiapó mediante Res. Ex. 532/ de mayo de 2022. Adicionalmente se avanza en una delimitación preliminar del humedal de la desembocadura del río Huasco, mediante el estudio "Delimitación de Humedal Urbano y Bien Nacional Uso Público de Humedal de la Desembocadura del Río Huasco, Región De Atacama" ID: 610176-1-LE22.

Desde el año 2021 se ha avanzado en la declaratoria de humedales urbanos en la región, siendo el Paseo Ribereño en Vallenar el primero en la región. En el 2022 se inició la declaratoria del humedal urbano Parque Kaukari en Copiapó como parte del Tercer Proceso de Declaración de oficio (R. Ex. 532/ 2022 MMA) y trabajó en la delimitación preliminar del humedal de la desembocadura del río Huasco. Para el presente año se pretende continuar en el proceso de declaratoria del humedal urbano Parque Kaukari en Copiapó e iniciar los procesos de los humedales de Chañaral y desembocadura río Huasco. Adicionalmente se espera avanzar en la gobernanza de estos espacios a través de las ordenanzas municipales y comités comunales y regionales.

5. Plan de Recuperación, Conservación y Gestión de especies

Planes de Recuperación conservación y gestión (RECOGE)

En la región de Atacama se lidera y/o participa en 4 planes RECOGE:

- **DS N° 44/2018 MMA, Plan RECOGE de la Flora costera del norte** (Arica y Parinacota a Atacama)
- **DS N° 19/2020 MMA, Plan RECOGE de Chinchilla de cola corta** (Arica y Parinacota a Atacama)
- **DS 18/2020 MMA, Plan RECOGE Garra de León (Atacama)**
- **DS 06/2022 MMA, Plan RECOGE Golondrinas de mar del norte de Chile** (Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo)

Respecto al plan de Recuperación, Conservación y Gestión de la Golondrinas de Mar del Norte de Chile, se debe señalar que este plan es promulgado mediante Decreto Supremo N° 06/2022 del Ministerio del Medio Ambiente. Se establece

un Plan de Medidas para evitar afectación causada por la luminosidad artificial, fortalecimiento de la red de rescate, incorporar buenas prácticas en los proyectos de Inversión, gestión de residuos, generar alianzas con las FFAA para reducir impacto de ejercicios militares en sitios de nidificación, mitigación del impacto de eventos masivos culturales, recreativos, turísticos y tránsito fuera de ruta sobre sitios de nidificación, controlar la extracción de guano en Isla Grande de Atacama, mitigar la contaminación lumínica en embarcaciones, monitoreo y manejo adaptativo para la conservación de las golondrinas de mar, brindar protección a hábitats críticos para la conservación e implementar programas de educación y sensibilización para la conservación de las golondrinas de mar.

Desierto Florido 2022

Postulación a financiamiento FNDR Desierto florido:

La SEREMI MMA Atacama en conjunto con CONAF Atacama, se encuentran elaborando un programa denominado "Programa de protección, conservación y puesta en valor del desierto florido" el cual fue postulado a financiamiento FNDR del Gobierno regional durante el periodo 2022, IDI N°40047448-0.

El programa busca contribuir a la puesta en valor y conservación de fenómeno desierto florido, por medio de diversas componentes tales como:

I. FORTALECER LA INVESTIGACIÓN APLICADA DEL FENÓMENO DEL DESIERTO FLORIDO Y SUS ECOSISTEMAS EN LA REGIÓN DE ATACAMA

II. RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y GESTIÓN DE AMENAZAS DEL DESIERTO FLORIDO

III. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL VINCULADO AL DESIERTO FLORIDO

IV. CREACIÓN, PROTECCIÓN Y GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL DESIERTO FLORIDO

V. CONSERVACIÓN DE ESPECIES

VI. PUESTA EN VALOR AMBIENTAL DEL PATRIMONIO NATURAL ASOCIADO AL DESIERTO FLORIDO

VII. NORMATIVA Y GOBERNANZA

Seminario Desierto Florido:

Durante el año 2022, se produjeron precipitaciones favorables en la región de Atacama que aseguraron un gran evento de floración. Este seminario busco ser un hito en el cierre de temporada del Desierto Florido 2022, presentando los aspectos más relevantes sucedidos y las brechas que se deben mejorar en próximos eventos.

El seminario se realizó en la Universidad de Atacama el viernes 16 de diciembre de 2022 y conto de dos partes:

Bloque I Gestión institucional: Donde se desarrollarán las acciones coordinadas por los principales servicios públicos tal como CONAF Atacama (conservación; Parque nacional Llanos de Challe), SERNATUR (promoción turística) y Seremi del Medio Ambiente (instrumentos de gestión ambiental, programa FNDR Desierto Florido presentado al Gobierno regional).

Bloque II Experiencias e investigación local: Se presentará estudio FIC regional de Huella Genética del Desierto Florido y además se conocerá las experiencias de Asociación Regional de Guías y Operadores Turísticos de Atacama, además de la visión desde la localidad de Carrizal Bajo.

Proyectos GEF

GEF Gobernanza Marino Costera

El rol del Ministerio de Medio Ambiente sobre las Áreas Protegidas es de supervigilancia, que básicamente tiene que ver con las gestiones del territorio y la coordinación con otros servicios ambientales sectoriales. Con respecto a la gobernanza en el maritorio, proyectos de este tipo en el territorio de la región de Atacama, ayudan a desarrollar e implementar un sistema de gobernanza integral, capaz de coordinar y articular a las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, con la finalidad y objetivos a corto, mediano y largo plazo de conservación y uso sostenible de ecosistemas costeros marinos. El Ministerio del Medio Ambiente, tiene que tomar un rol preponderante en la búsqueda de una gestión territorial eficiente, considerando a todos los actores involucrados y sobre todo con una gran participación de la comunidad local.

GEF Humboldt II

Perú y Chile vienen realizando un conjunto de acciones coordinadas para enfrenar la situación del deterioro del Gran Ecosistema Marino de la Corriente

de Humboldt (GEMCH). El Proyecto Humboldt fase II tiene un enfoque altamente participativo e inclusivo para promover colaboración y diálogo multi-nivel entre los actores clave de ambos países. Implementará experiencias prácticas en recursos priorizados y sitios específicos para generar aprendizajes que puedan potenciarse posteriormente. En el caso de la región de Atacama, se ha priorizado acción desde la DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA. Las actividades pesqueras se diversifican y se crean nuevas oportunidades productivas para los pescadores, organizados en organizaciones integradas de la sociedad civil, dentro y fuera del sector pesquero. En el caso específico del Ministerio del Medio Ambiente, se va a entregar recursos para la Implementación del Plan de Manejo del AMCP-MU Isla Grande de Atacama y el Consejo de Gestión Local, esto a través de la contratación de un Gestor Territorial.

IV. CALIDAD AMBIENTAL

Logros 2022 Calidad del aire

- El 21 de enero de 2022 se dio inicio al proceso de Elaboración del Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para Copiapó y Tierra Amarilla. (Publicación en Diario Oficial de la Resolución Exenta N°33/2022)
- Se ha conformado el Comité Operativo (CO), compuesto por servicios públicos, cuya función será elaborar el Anteproyecto del Plan de Descontaminación de Copiapó y Tierra Amarilla.
- Se ha dado inicio al Estudio "Antecedentes para Elaborar el Plan de Descontaminación Atmosférico de Copiapó y Tierra Amarilla". El informe final será entregado en mayo del presente año y el objetivo principal de este, es entregar un inventario de emisiones actualizado, además de proponer medidas para las principales fuentes de emisión de MP10 identificadas

Cumplimiento de Metas Calidad del Aire 2022

1.- Avances en Implementación Plan de Prevención de la Contaminación en Huasco y su zona circundante.

- Se han ejecutado las medidas del Plan de Prevención correspondientes a la Seremi del Medio Ambiente, las cuales son capacitaciones a funcionarios Municipales de Huasco, difusión de información en página web ppda.mma.gob.cl y capacitaciones a la comunidad en temas de calidad del aire.

- De acuerdo a la evaluación de la norma primaria de calidad ambiental para MP10, realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente en su "Informe de Evaluación de la red monitorea de Huasco, año 2021", la localidad Huasco no se encuentra en estado de latencia
- Se aprueba el convenio para la cesión de la supervisión técnica de las estaciones monitoras de calidad del aire de Planta de Pellets y de la Central Térmica Guacolda S.A.
- Se ha dado inicio a la ejecución del estudio "Estudio Antecedentes para la Revisión del Plan de Prevención de Huasco y Revisión de la Norma de Calidad del Aire para Material Particulado Sedimentable en la Cuenca del Río Huasco". Dicho estudio aportará antecedentes para la actualización del Plan de Prevención de Huasco, como, asimismo la actualización de la norma de material particulado sedimentable.

2.- Mecanismo de Mejoramiento de la Calidad del aire Copiapó y Tierra Amarilla

- Se declaró Zona Saturada por material particulado respirable (MP10) como concentración de 24 horas y anual, a la zona de Copiapó y Tierra Amarilla", mediante el D.S. N° 15, de 2021, del Ministerio del medio Ambiente, publicado en el Diario Oficial con fecha 18 de octubre de 2021.
- Se dio inicio al procedimiento para la elaboración del Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica por material particulado respirable a la zona de Copiapó y Tierra Amarilla, mediante la Resolución Exenta N° 33 publicada en el diario Oficial en enero de 2022.
- Se ha conformado el Comité Operativo (CO), compuesto por servicios públicos, cuya función será elaborar el Anteproyecto del Plan de Descontaminación de Copiapó y Tierra Amarilla.
- Se ha dado inicio a la ejecución del estudio "Antecedentes para Elaborar el Plan de Descontaminación Atmosférico Copiapó Tierra Amarilla". Los resultados de este serán un insumo más para la elaboración del Anteproyecto del Plan de Descontaminación.
- Se aprueba el convenio para la cesión de la supervisión técnica de las estaciones monitoras de calidad del aire pertenecientes a la Fundación Hernán Videla Lira.

3.- Gestión Calidad del Aire Chañaral

- El 9 de junio de 2022, en la sesión de comisión del Medio Ambiente de la Cámara de Diputadas y Diputados, realizada en la comuna de Chañaral, la Ministra del Medio Ambiente, comprometió la instalación y operación de una Estación de Monitoreo de Calidad del Aire de MP10 en el sector Aeropuerto de Chañaral.
- Durante el 2022, se firmó un contrato comodato con el Municipio de Chañaral, para instalar la estación monitora en el sitio ubicado en la población Aeropuerto, administrado por la Municipalidad de Chañaral.
- Durante el 2022, se han ejecutado las obras donde se instalará la estación monitora (caseta y cierre perimetral).
- De acuerdo a lo anterior, se puede estimar un cumplimiento del 50% del proceso de instalación de la estación de monitoreo, quedando pendiente la instalación del equipo y su marcha blanca, lo que se estima para el primer semestre del 2023, y su conexión en línea a través de una página web de acceso a la comunidad para el 2024.

4.- Desafíos 2023

- Ejecución Programa capacitación en contaminación atmosférica a la comunidad de Huasco.
- Término del estudio "Antecedentes para la Revisión del Plan de Prevención de Huasco y Revisión de la Norma de Calidad del Aire para Material Particulado Sedimentable en la Cuenca del Rio Huasco".
- Término del estudio "Antecedentes para elaborar el Plan de Descontaminación Atmosférico de la zona de Copiapó y Tierra Amarilla"
- Conformación del Comité Operativo Ampliado compuesto por los integrantes del Comité Operativo y por personas naturales o jurídicas ajenas a la administración del Estado, quienes podrán intervenir en la elaboración del Anteproyecto.
- Elaboración del Anteproyecto del Plan de Descontaminación de Copiapó y Tierra Amarilla.
- Elaboración Análisis Económico y Social del Anteproyecto del Plan de Descontaminación de Copiapó y Tierra Amarilla.
- Inicio Consulta Pública Anteproyecto Plan de Descontaminación Copiapó y Tierra Amarilla.

- Elaboración Proyecto definitivo Plan de Descontaminación de Copiapó y Tierra Amarilla.
- Presentación Proyecto Plan de Descontaminación Consejo de Ministro para la sustentabilidad
- Inicio proceso de revisión del Plan de Prevención de la Contaminación de Huasco y su zona circundante.
- Puesta en marcha operación estación monitora de MP10 en la población Aeropuerto de Chañaral
- Conexión en línea, tiempo real, en la página sinca.mma.gob.cl de la estación monitora de Chañaral.
- Inicio de supervisión técnica a estaciones monitoras de Huasco y de Copiapó
- Rediseño de la red monitora de Huasco.

V. ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Economía Circular

Logros del año 2022

1. Implementación de las actividades 2022 del Plan de Acción Regional de Residuos 2021-2030.

Gestión de la Secretaría Ejecutiva de Residuos de Atacama, que preside la Seremi del Medio Ambiente y donde participan los servicios públicos con competencia en la materia y las municipalidades. El Plan es ambicioso, consta 57 acciones a nivel regional en cada una de las 9 comunas de Atacama para implementar la Política Nacional de Residuos 2018 – 2030, incorporando los objetivos Economía Circular, Ley REP, Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos y Hoja de Ruta de Residuos de Construcción y Demolición.

2. Inicio consultoría diseño planta de compostaje para la comuna de Caldera.

Cooperación Técnica No Reembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo: "Economía Circular Inclusiva en la Alianza del Pacífico"

Su objetivo general es desarrollar estudios previos y los proyectos de ingeniería, arquitectura, estructura y especialidades, además de elaborar los expedientes

de algunos permisos asociados a la regularización, funcionamiento y financiamiento para las plantas de compostaje de las Comunas de Caldera, Renca y Pucón

3. Inicio Proyecto Fondo Para el Reciclaje 2022 Vallenar.

Proyecto Adjudicado Cofinanciado por la municipalidad de Vallenar y recursos del Fondo para el Reciclaje 2022 Exequiel Estay del Ministerio del Medio Ambiente.

Proyecto denominado "Implementación Programa Piloto de Separación en Origen y Retiro Selectivo con la Inclusión de Recicladores de Base para Potenciar el Reciclaje en la Comuna de Vallenar", el cual considera:

- Implementación de un programa piloto de separación en origen.
- Entrega de kits de reciclaje para residuos inorgánicos como plástico, metales, vidrio, entre otros.
- Entrega de composteras para reciclaje de residuos orgánicos como cáscaras de frutas y verduras.
- Beneficia a 50 hogares de la Villa Pablo Neruda, de Vallenar.
- Inclusión de recicladores de base.
- Campañas de sensibilización, educación y capacitación a la comunidad beneficiada.
- El Fondo para el Reciclaje 2022 Exequiel Estay entregará \$11.000.000 a la municipalidad de Vallenar, mientras que la misma municipalidad aportará con un cofinanciamiento de \$14.750.000 sumando una inversión total de \$25.750.000.- en el proyecto.
- Inicio ejecución a mediados del año 2022.

4. Inicio Proyecto Sistema Integral de Residuos y Economía Circular en la Provincia de Huasco de la AMUPROHU.

Proyecto Hoja de Ruta de Economía Circular en la provincia del Huasco financiado por PFAM de SUBDERE. Primera etapa 2020, cuyo objetivo fue formular un Modelo de Implementación de la Ley REP en la Provincia de Huasco, dirigido por la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Huasco, con la

asesoría técnica de la SEREMI de Medio Ambiente y de la División de Municipalidades de la SUBDERE, y con la participación activa de las unidades de medio ambiente de las municipalidades de la provincia. Segunda etapa 2022, en desarrollo, que corresponde a un programa para implementar pilotos de reciclaje en las comunas de Vallenar, Freirina, Huasco y Alto del Carmen, desarrollar modelos de negocios y economía circular por medio de un consorcio público-privado. Buscará financiamiento por medio del FNDR.

5. 4º lugar nacional recolección PET campaña teletón 2022, con casi 10 toneladas.

Tarea Teletón 2022 "100.000 familias reciclando en modo Bilz y Pap", en la cual nuestro Ministerio colabora en todo el país, mediante encargados regionales que realizan la coordinación de los actores en los diferentes territorios. En el balance de la iniciativa nuestra región ocupó el cuarto lugar nacional en cantidad de PET recolectado con 9.892,52 kg.

6. Primera certificación de competencias laborales para 30 recicladores de base de Atacama. ChileValora.

Los días 25, 26 y 27 de mayo se realizó proceso de evaluación para certificación de competencias laborales Chile Valora. Actividad financiada por Asociación Vinos de Chile y coordinada por la seremi del MA, y con colaboración de ANARCH y FUNFA Copiapó.

Se realiza proceso de certificación para 30 recicladores de base de Atacama, distribuidos entre las comunas de Copiapó, Tierra Amarilla, Caldera y la Provincia del Huasco.

7. Convenio MMA-MINVU-SERVIU para diseño de ingeniería plantas de compostaje y escombreras.

Convenio realizado para potenciar las gestiones realizadas por la Secretaría Ejecutiva de Residuos (SER) de Atacama, que preside la Seremi del Medio Ambiente y la Comisión Regional de Construcción Sustentables (CORECS) de Atacama, que preside la SEREMI MINVU. Consiste en realizar una planificación conjunta para actividades de capacitación, seminarios y asesoría técnica para la elaboración de proyectos municipales de economía circular. Su objetivo más

relevante es elaborar proyectos de ingeniería para plantas de compostaje y escombreras con recuperación de residuos para las diferentes comunas de la región.

Metas para el año 2023

Presentación Proyecto FNDR Fondo para el Reciclaje Regional.

Se encuentra en etapa final de elaboración un proyecto que será presentado durante 2023 al FNDR, el cual pretende financiar un Fondo para el Reciclaje Regional, que incluye capacitaciones, seminarios, asesoría técnica y financiamiento para la adquisición de equipamiento de reciclaje para las municipalidades de Atacama.

GESTIÓN DE SUELOS CON POTENCIAL PRESENCIA DE CONTAMINANTES

Principales logros alcanzados durante el año 2022

1. Gestión de Residuos

a) En Proyecto Construcción Relleno Sanitario Comuna de Diego de Almagro: La construcción del relleno sanitario de la comuna de Diego de Almagro se inicia en el mes de febrero 2022 y culmina en el mes de abril 2023. Considera una inversión de M\$ 1.327.028 proveniente del FNDR y beneficiará a una población de 18.664 habitantes.

b) Proyecto Construcción Relleno Sanitario Comuna de Chañaral: La iniciativa cuenta con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable del SEA y actualmente se está gestionando su recomendación técnica - económica en MIDESO. Se espera que durante el año 2023 se dé inicio a la construcción de este proyecto.

c) Gestiones para la disposición de Residuos de la Construcción: En el mes de enero 2022, se inició la recepción de escombros en dependencias del relleno sanitario provincial de Huasco, dando una solución a las cuatro comunas que componen la provincia. En la provincia de Chañaral, los proyectos de los futuros rellenos sanitarios para las comunas consideran en su diseño la habilitación de zanjas para la recepción de escombros.

d) Gestiones para almacenamiento transitorio de residuos industriales no peligrosos en Relleno Sanitario Provincial de Huasco: Se apoyó la gestión de la Asociación de Municipios de la provincia de Huasco para tramitar la autorización

sectorial para la disposición de lodos provenientes de plantas de tratamiento de aguas servidas en el relleno Sanitario provincial.

e) **Gestión de Residuos Orgánicos:** Durante el año 2022 se estableció trabajo colaborativo para identificar e impulsar una cartera de proyectos de inversión con iniciativas orientadas a la valorización de residuos orgánicos, producto de esto se inició un trabajo con las municipalidades de Caldera, Vallenar y Diego de Almagro para evaluar la factibilidad de desarrollar plantas de compostaje de residuos orgánicos en sus respectivas comunas.

f) **Fomentar la transferencia de capacidades para funcionarios públicos:** Se realizaron dos cursos de capacitación a través de la academia de Adriana Hoffmann dirigido a funcionarios públicos y municipales. Se desarrolló, conjuntamente entre la mesa SER y la mesa CORECS, un programa de capacitación que concentró 18 jornadas, buscando fortalecer las capacidades en materias tales como, normativa ambiental vigente en Chile, procesos de formulación y postulación de proyectos de valorización, exposición de experiencias y buenas prácticas en el desarrollo de tecnologías de reutilización y reciclaje de residuos que potencian la economía circular, entre otros temas. Se coordinaron visitas de terreno de equipos municipales a comunas con experiencias de valorización exitosas y en la administración y operación de rellenos sanitarios.

Compromisos para el período 2023

Gestión de Residuos

a) Articular las gestiones para el cumplimiento y seguimiento de las acciones definidas en el Plan de Acción de la SER 2021-2030.

b) Iniciar la operación del relleno sanitario de la comuna de Diego de Almagro.

c) Licitación para la construcción del Relleno Sanitario para la comuna de Chañaral.

d) Avanzar en la materialización de iniciativas de valorización de residuos orgánicos, en el marco de la implementación de la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos, ENRO, en la región.

III Gestión de Suelos con Potencial Presencia de Contaminantes (SPPC) 2022

- a) Durante el 2022 el Ministerio del Medio Ambiente desarrolló el estudio "Actualización del catastro nacional de suelos con potencial presencia de contaminantes". A través del estudio, se actualizaron los listados regionales y el catastro nacional de suelos con potencial presencia de contaminantes (SPPC).
- b) Se conformó la mesa de pasivos ambientales PAM, en la cual se participa activamente, liderada en conjunto con el MINVU, instancia que tiene como objetivo definir un plan de acción para la gestión de los suelos con potencial presencia de contaminantes en la región y que revisten un riesgo para la población.

Compromisos en Gestión de Suelos con Potencial Presencia de Contaminantes (SPPC) 2023

- a) Concretar la firma de convenio de colaboración entre los integrantes de la mesa PAM y avanzar en la materialización de las actividades que se definan en el plan de acción de la instancia para abordar la gestión de pasivos ambientales.
- b) Participar desde la SEREMI del Medio Ambiente de Atacama, en la comisión evaluadora y equipo de contraparte técnica, en la licitación del estudio de "Actualización Guía Metodológica para la Gestión de Suelos con Potencial Presencia de Contaminantes", desarrollada por el MMA para avanzar en la gestión de suelos contaminados y avanzar en la elaboración de una norma de suelos para el país.

VI. EVALUACIÓN AMBIENTAL

De Arica a Punta arenas. De cordillera a mar. Desde el árido desierto del norte, pasando por el centro urbano y llegando a los hielos del sur.

en el servicio de evaluación ambiental estamos orgullosos de formar parte de la institucionalidad ambiental de Chile.

un servicio donde la equidad de género no es sólo un discurso, ya que el 51% de nuestras jefaturas están lideradas por mujeres.

en el SEA, contribuimos al desarrollo sustentable, la preservación y conservación de los recursos naturales y la calidad de vida de nuestros habitantes.

por medio de la administración del sistema de evaluación de impacto ambiental (SEIA).

asegurando una gestión de excelencia, apegada a la normativa y confirmando nuestro rol de rectoría técnica.

con una implementación plena y efectiva de los derechos de acceso a la información, a la participación y a la justicia en asuntos ambientales.

durante este período, en el SEA hemos definido tres ejes estratégicos. el primero de ellos, busca consolidar una evaluación ambiental de excelencia.

en segundo lugar, estamos implementando de manera progresiva el acuerdo de Escazú, ratificado por el presidente Gabriel Boric el 18 de marzo del año 2022.

Y, en tercer lugar, incorporando la variable de cambio climático en todo el proceso de evaluación ambiental.

El presidente de la república, Gabriel Boric, ha reiterado que el cuidado del medio ambiente no es un impedimento, sino por el contrario, es una condición necesaria para el desarrollo sustentable de Chile.

es por ello que en el SEA sabemos que los inversionistas y la ciudadanía exigen y merecen reglas claras y certeza técnica y jurídica.

por eso propiciamos un diálogo permanente, sincero y respetuoso con todos los actores que participan, a lo largo de Chile, del sistema de evaluación ambiental.

y muy especialmente, mediante la publicación de diversas guías, criterios e instructivos. además de la dictación de cursos gratuitos, capacitaciones y talleres abiertos a toda la ciudadanía.

Estamos convencidos, como institución ambiental, que nuestro desafío de proteger el medio ambiente, debe hacerse con estricto apego a la normativa y a las leyes.

En eso estamos enfocados, desde las más altas autoridades, pasando por jefaturas, profesionales y técnicos. siempre ofreciendo lo mejor de lo nuestro. con el orgullo tremendo de pertenecer al servicio de evaluación ambiental.

Principales Hitos periodo 2022 SEA

- 1.** Proyectos ingresados al SEIA: 18
- 2.** Proyectos Calificados: 24
- 3.** Monto Inversión: 1.288,01 millones de dólares
- 4.** Tipología de Proyectos:

- Energía (1085,18 millones de dólares).
- Infraestructura Hidráulica (104,7 millones de dólares)
- Minería (81,2 millones de dólares).
- Otros (14,43 millones de dólares).
- Saneamiento (2,5 millones de dólares).

5. N° Pertinencias ingresadas/N° Pertinencias Resueltas: 118/96

Comisiones de Evaluación realizadas: 25

Metas de Compromisos de desempeño colectivo (CDC) 2023.

1. 6 Eventos de capacitación a OAECAs, Titulares, consultores y/o organizaciones sociales (Meta 100%).
2. Pertinencias resueltas en un plazo menor o igual a 57 días hábiles en el año t (Meta 79%).
3. 1ra Actividad de PAC en DIAs y EIAs en primeros 10 y 20 días respectivamente (Meta 100%).
4. Funcionarios que finalizan cursos de campaña de ciberseguridad (Meta 100%).
5. Estrategias de PAC cargadas en plataforma e-SEIA en procesos de PAC de DIAs cargadas a más tardar el décimo día hábil (Meta 67%).
6. DIAs y EIAs con procesos de PAC con informe final de participación ciudadana publicado a más tardar 30 días hábiles una vez finalizado el proceso de PAC (Meta 90%).
7. Respuestas a requerimientos de información pública (Meta 99%).

Sistema Estado Verde (PMG 2023).

Estado Verde es un programa de acreditación que desarrolla el Ministerio del Medio Ambiente, cuyo objetivo es incorporar buenas prácticas ambientales en el quehacer diario de los órganos del Estado, mediante un proceso de acreditación que certifica que las entidades suscriptoras desarrollan distintas medidas de sostenibilidad interna.

En un período de tres años se deberá incorporar al sistema a la totalidad del Servicio de Evaluación Ambiental: Para el primer año se determinó el ingreso de las direcciones regionales de Antofagasta, **Atacama** y Coquimbo.

VII. FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1. Sobre la información presentada ¹

A continuación, se presenta una minuta con diferentes indicadores asociados a la **Región de Atacama**. Los datos son recopilados a partir de los diferentes sistemas de información disponibles de la Superintendencia del Medio Ambiente y consideran la información actualizada al **12/04/2023**.

2. Resumen

La siguiente tabla presenta indicadores generales de la Región de Atacama y su comparación a nivel nacional.

Indicador	Región de Atacama	Todas las regiones	% del total
Unidades Fiscalizables (UF)	615	18.325	3,4
RCAs	902	17.551	5,1
Denuncias	715	27.232	2,6
Expedientes de Fiscalización	1.158	54.192	2,1
UFs (únicas) Fiscalizadas	316	9.702	3,3
Formulaciones de Cargo	91	2.227	4,1
UFs (únicas) con Formulación de Cargo	83	2.095	4
PDC aprobados	35	915	3,8
PDC rechazados	11	181	6,1
Monto PDC aprobados (MM CLP)	119.560	518.089	23,1
Multas cursadas (UTA)	35.687	190.460	18,7
Multas firmes (UTA)	22.152	95.588	23,2

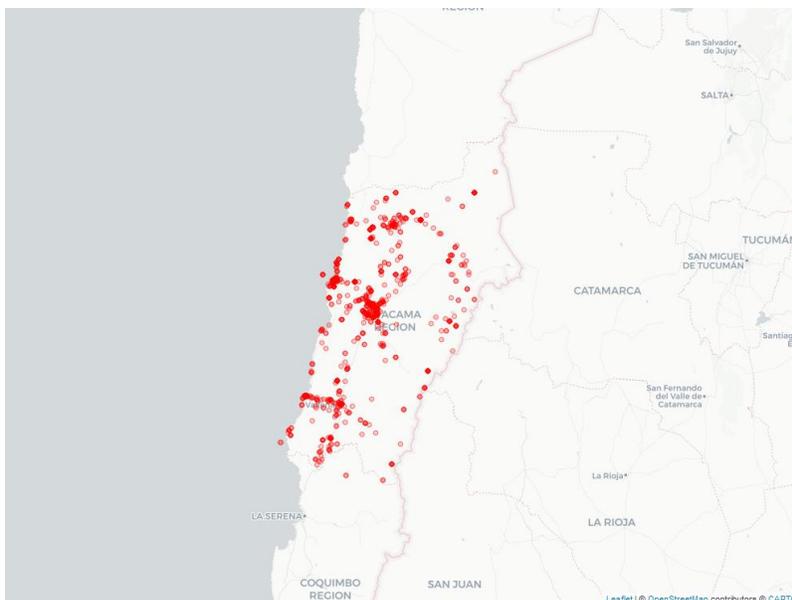
¹ **UF**: Unidad Fiscalizable / **RCA**: Resolución de Calificación Ambiental / **IA**: Inspección Ambiental / **PPDA**: Plan de Prevención y Descontaminación Ambiental / **RSMA**: Resolución de normas e instrucciones de carácter de la Superintendencia de Medio Ambiente / **PC/PDC**: Programa de Cumplimiento / **NC**: Norma de Contaminación / **LEY**: Ley Ambiental / **REG**: Reglamento / **NE**: Norma de Emisión / **MP**: Medida Provisional / **FDC**: Formulación de Cargos / **MM**: Millones

Indicador	Región de Atacama	Todas las regiones	% del total
Multas no firmes (UTA)	13.535	94.872	14,3

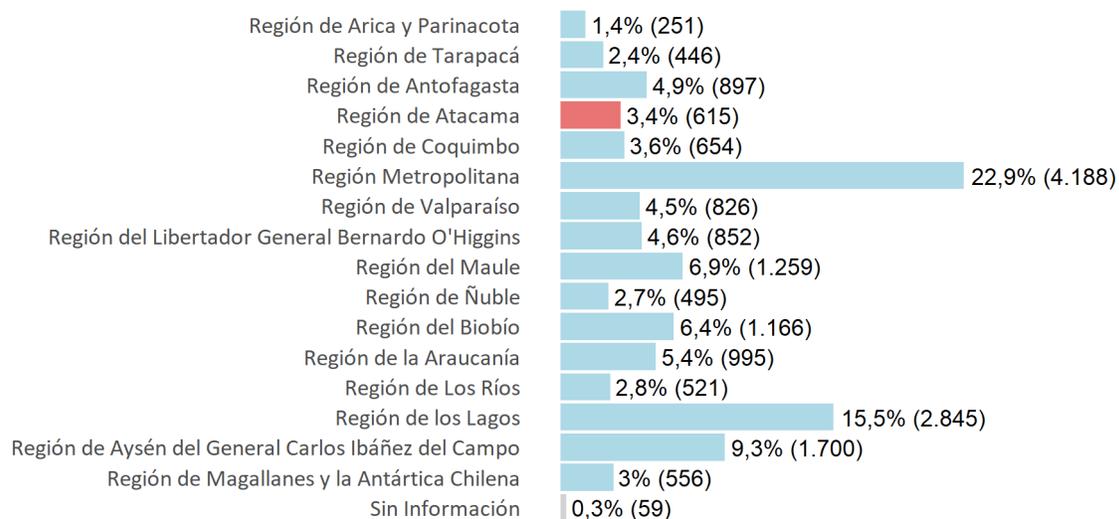
3. Unidades Fiscalizables

- **615** de las **18.325** Unidades Fiscalizables (UF) a nivel nacional corresponden a la **Región de Atacama** (3,4%).
- Estas se concentran mayoritariamente en la categoría **Minería** (164 UFs), seguida por **Energía** (130 UFs)

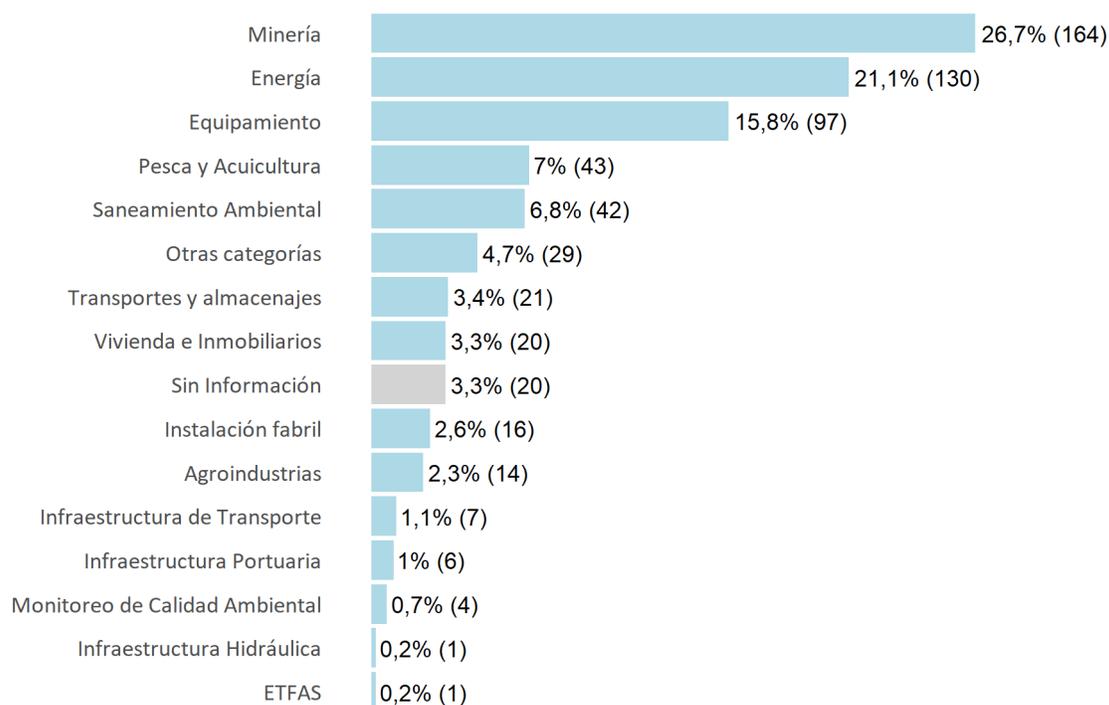
3.1 Localización UFs en la Región de Atacama



3.2 Distribución de UFs a nivel nacional



3.3 UFs de la Región de Atacama por sector



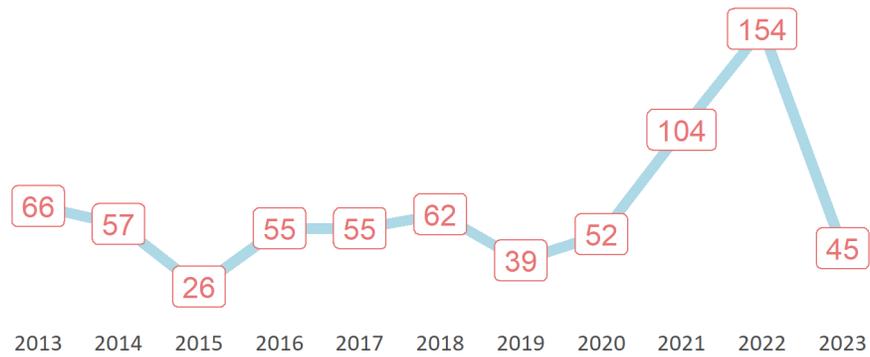
3.4 Las 5 UFs de Región de Atacama con más RCA

Unidad Fiscalizable	RCA
CODELCO SALVADOR POTRERILLOS	50
CANDELARIA	21
CAMANCHACA	18
SANTA FE	16
PUCOBRE-PLANTA SAN JOSÉ	16

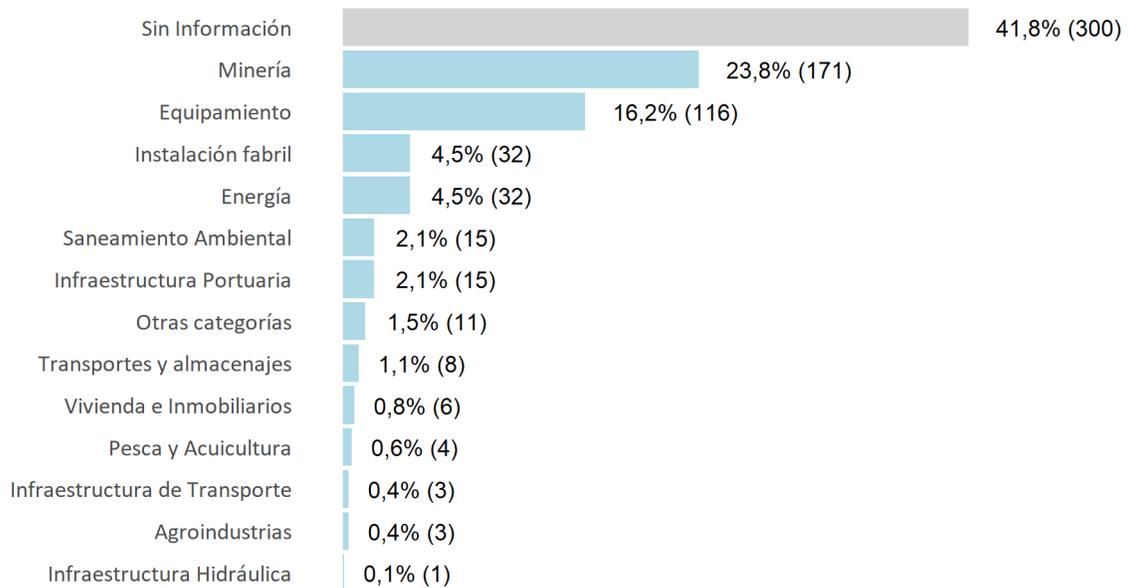
4. Denuncias

- De **27.232** denuncias a nivel nacional, **715** corresponden a la **Región de Atacama** (2,6%).
- En 2022, **2,6%** de las denuncias correspondieron a la **Región de Atacama**.
- La categoría **Minería** concentra la mayoría de las denuncias en la Región de Atacama (171 denuncias), seguida por **Equipamiento** (116 denuncias).

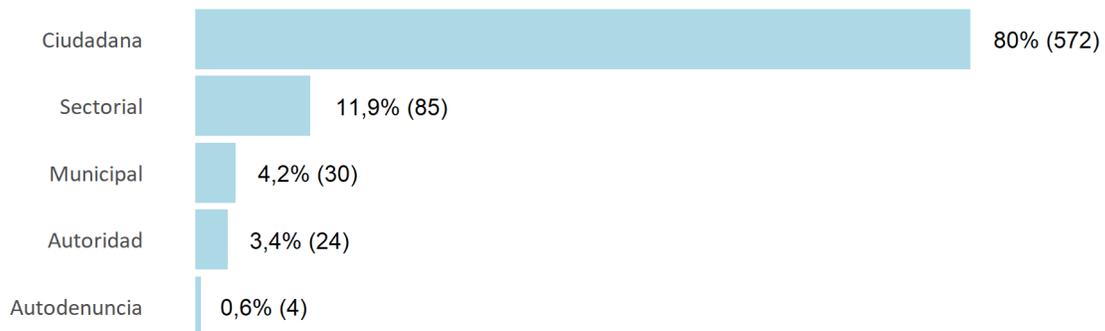
4.1 Denuncias asociadas a la Región de Atacama por año



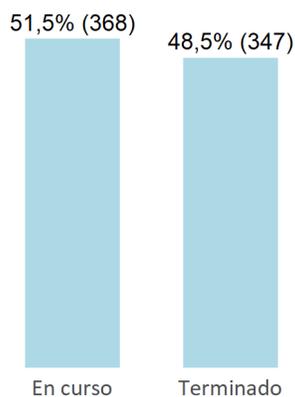
4.2 Distribución de las denuncias de la Región de Atacama por sector



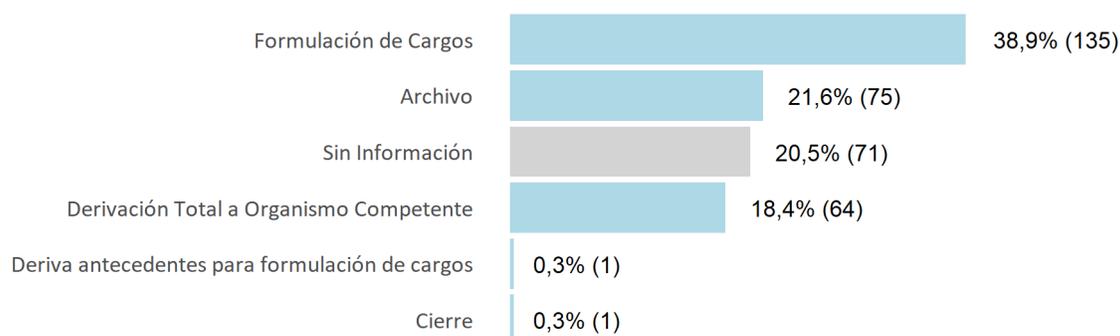
4.3 Denuncias asociadas a la Región de Atacama por origen



4.4 Denuncias asociadas a la Región de Atacama por estado de la denuncia



4.5 Denuncias asociadas a la Región de Atacama por tipo de término



4.6 Las 5 UFs asociadas a la Región de Atacama con mayor número de denuncias

#	Unidad Fiscalizable	Denuncias
1	BARRICK - PASCUA LAMA	38
2	CMP-PLANTA PELLETS	19
3	LINEA DE TRANSMISIÓN CARDONES - POLPAICO	14
4	CANDELARIA	13
5	CASERONES	12

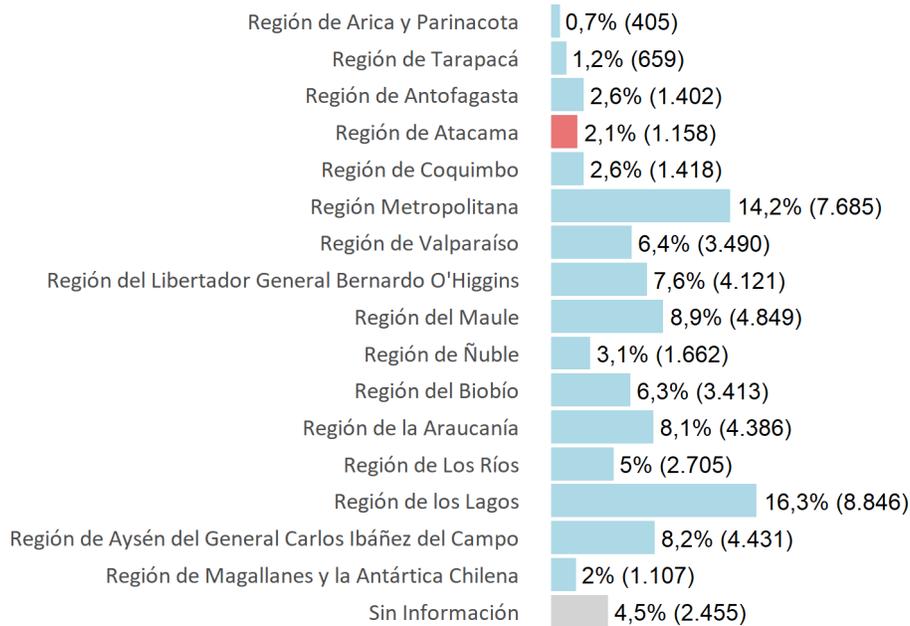
5. Procesos de Fiscalización

- De 54.192 expedientes de fiscalización, **1.158** corresponden a la **Región de Atacama**.
- **316** Unidades Fiscalizables de la **Región de Atacama** han sido fiscalizadas (**51%** del total de UFs).
- La categoría **Minería** concentra la mayoría de los expedientes de fiscalización en la Región de Atacama (385 expedientes), seguida por **Energía** (273 expedientes).

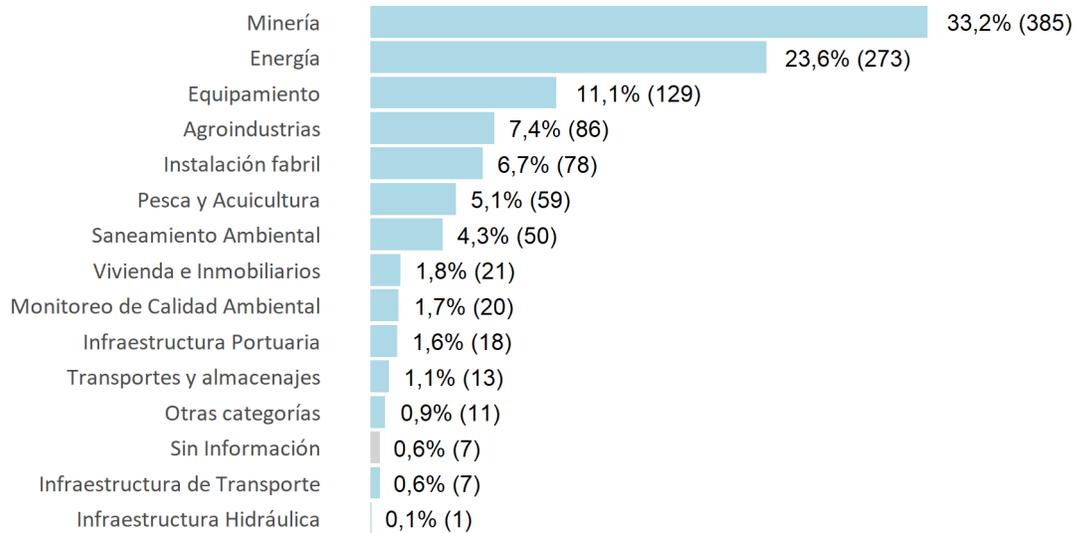
5.1 Número de UFs (únicas) fiscalizadas por año y categoría económica asociadas a la Región de Atacama

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	UFs únicas
Agroindustrias -	3	3	2	2	1	1	1	4	1	1	1	9
Infraestructura Portuaria -	2		1	2		1		4	2	1	1	4
Instalación fabril -	1	2	1	3	4	5	3	6	3	5	1	13
Minería -	15	12	12	13	17	18	19	22	22	18	19	74
Pesca y Acuicultura -	2	2	3	1	2	1	4	6	6	7	6	9
Saneamiento Ambiental -	3	3		1	4	4	6	8	7	5	4	25
Energía -		3	9	9	15	13	12	20	21	13	12	47
Equipamiento -			2	5	8	17	17	7	14	28	13	84
Infraestructura de Transporte -			1				1	5				5
Monitoreo de Calidad Ambiental -			2	2	2	2	4	2	2	2		4
Transportes y almacenajes -			2	1	2		1	3	1	1	2	10
Infraestructura Hidráulica -				1								1
Otras categorías -				3	2	3			3			11
Vivienda e Inmobiliarios -					9		3	5	2	1	1	15
Sin Información -							1	2	1			5
UFs únicas -	26	25	35	43	66	65	72	92	87	83	60	

5.2 Expedientes de fiscalización por región de las UF



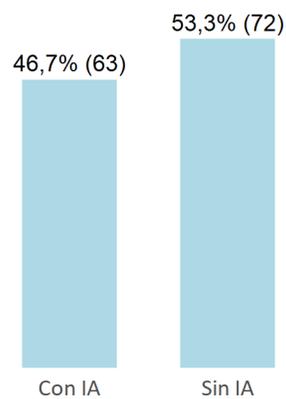
5.3 Expedientes de fiscalización asociados a la Región de Atacama por categoría de las UF



5.4 Expedientes de fiscalización asociados a la Región de Atacama por año

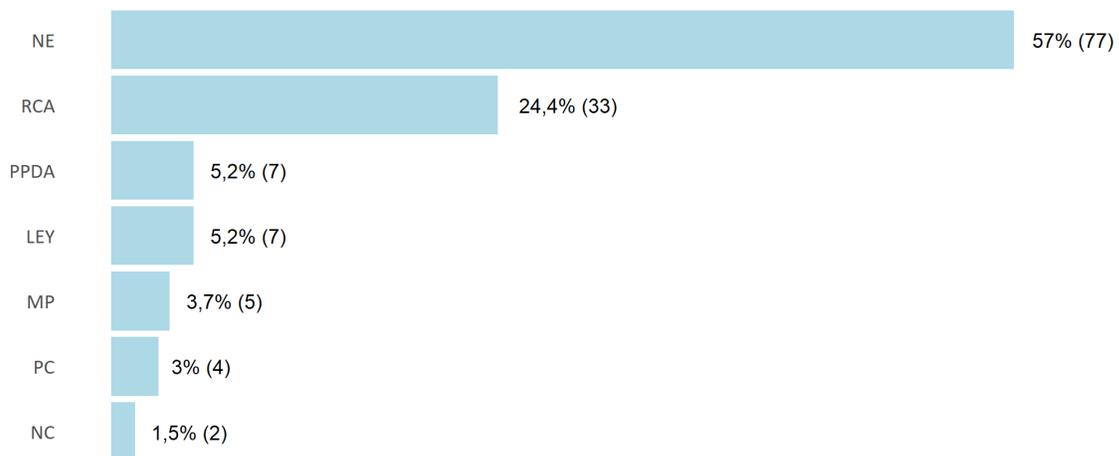


5.5 Expedientes de fiscalización 2022 con actividades de fiscalización en terreno (Inspección Ambiental/IA)



5.6 Expedientes de fiscalización 2022 asociados a la Región de Atacama por tipo de instrumento

- *Un expediente de fiscalización puede estar asociado a más de un instrumento*



6. Procesos Sancionatorios

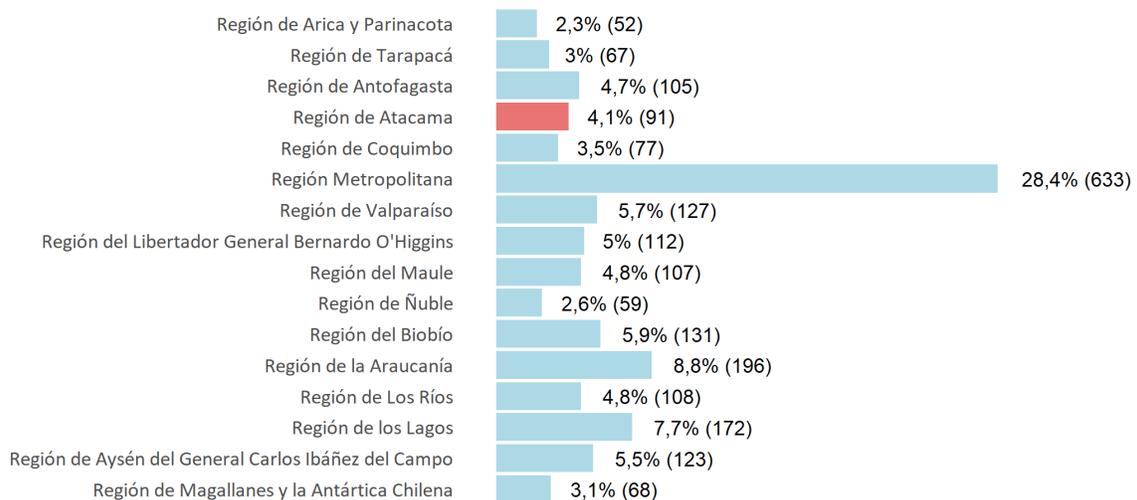
6.1 Formulaciones de cargo (FDC)

- La Región de Atacama ocupa el lugar 11 respecto al resto de las regiones en número de FdC.
- De **2.227 FdC, 91 (4%)** han sido en la **Región de Atacama**.
- **83** Unidades Fiscalizables de la **Región de Atacama** tienen proceso de sanción asociado.
- Dentro de la **Región de Atacama**, 68% de las FdC fueron iniciadas a partir de **denuncias**.
- **Equipamiento** es el sector que concentra el mayor número de FdC en la Región de Atacama (39) seguida por **Minería** (23).

Número de UFs (únicas) con FDC por año y categoría económica asociadas a la Región de Atacama

	2013	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	UFs únicas
Minería -	3	4	3		3	1		8	2	1	19
Energía -		3		1		2	2	1	1	3	12
Equipamiento -		2	1	2	5	5	8	5	11		39
Instalación fabril -			1		1	1			1		3
Pesca y Acuicultura -			1						1		2
Vivienda e Inmobiliarios -			1							1	2
Agroindustrias -					1						1
Otras categorías -					2						2
Transportes y almacenajes -						1			1		2
Infraestructura Portuaria -								1			1
UFs únicas -	3	9	7	3	12	10	10	15	17	5	

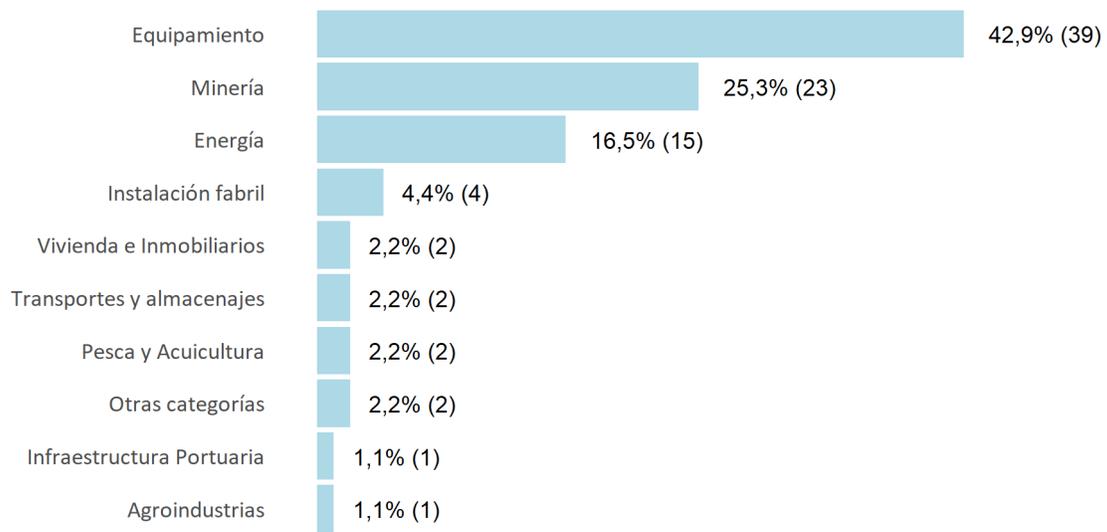
FDC por región



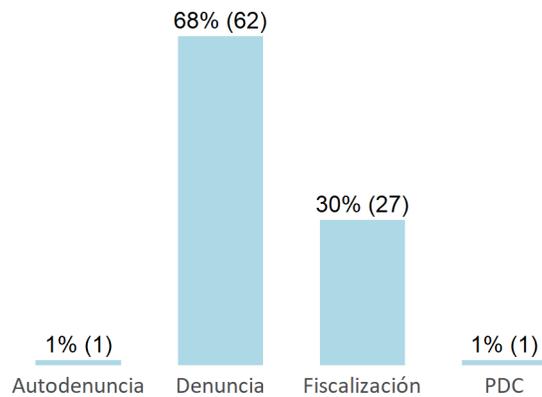
FDC asociadas a la Región de Atacama por año



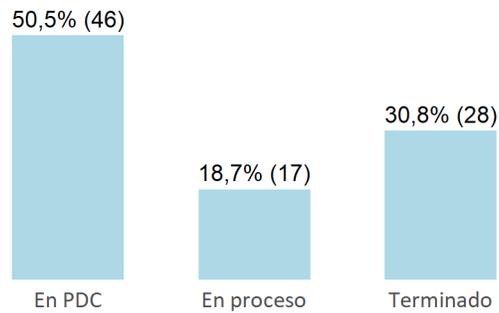
Distribución de FDC asociadas a la Región de Atacama por sector



FDC asociadas a la Región de Atacama por origen



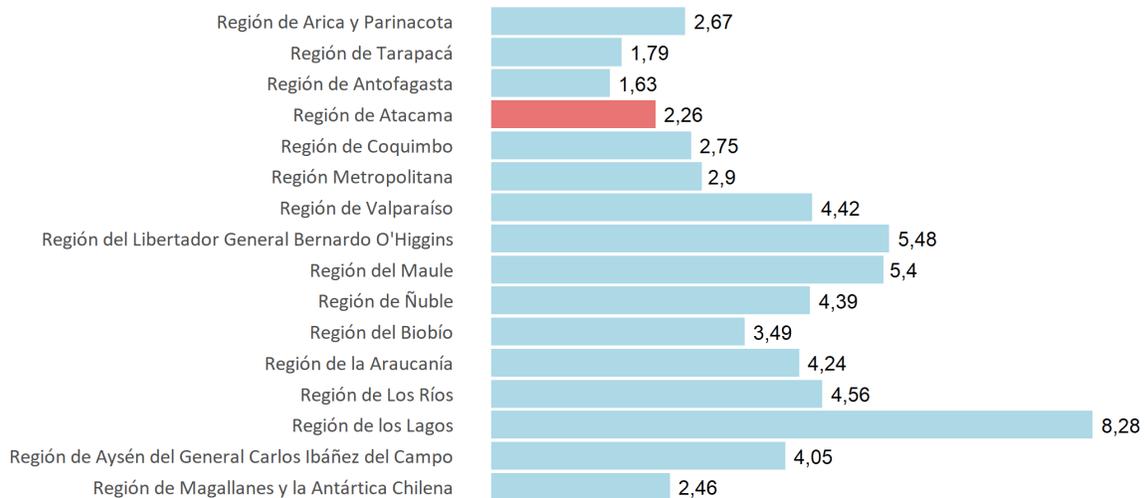
FDC asociadas a la Región de Atacama por estado



Estado del procedimiento sancionatorio	Detalle Estado	FDC
En PDC	PDC Ejecutado	1
En PDC	PDC en Análisis	12
En PDC	PDC en Ejecución	19
En PDC	Terminado - PDC	14
En proceso	Dictamen en Proceso	3
En proceso	En Casación	1
En proceso	En Reclamación	1
En proceso	En Reposición	1
En proceso	Formulación de Cargos	3
En proceso	Período de Presentación de Reclamación	1
En proceso	Reposición Pendiente	1
En proceso	Resolución Sancionatoria	5
En proceso	Suspendido	1
Terminado	Terminado - Archivado	1
Terminado	Terminado - Sanción	27
	Total	91

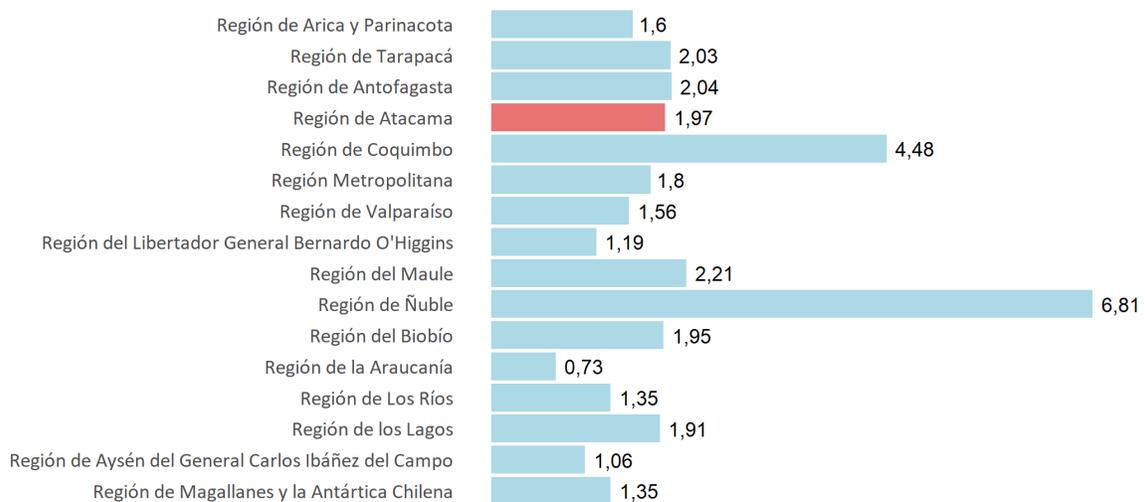
Número de expedientes de fiscalización por procesos de sanción

- A nivel nacional, los procesos de sanción están asociados en promedio a 3.81 expedientes de fiscalización.



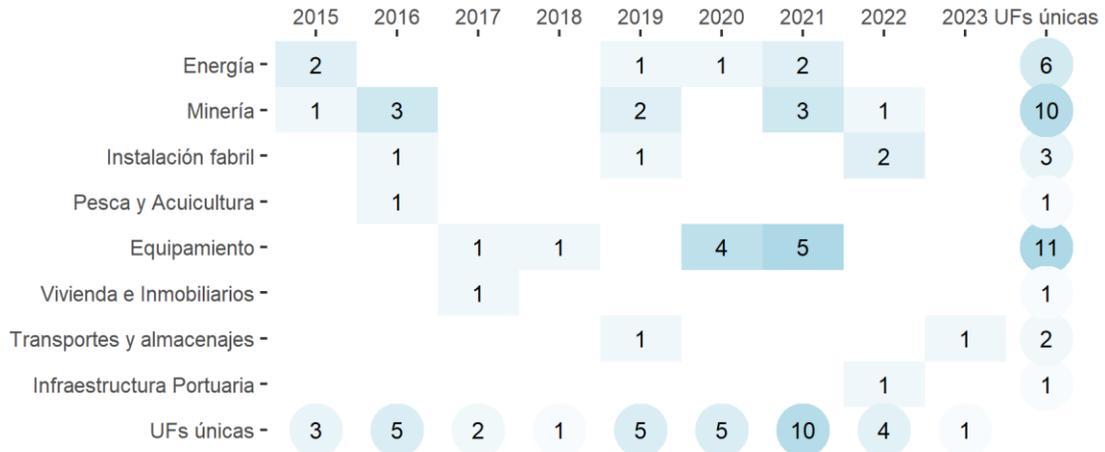
Número de denuncias por procesos de sanción

- A nivel nacional, las denuncias están asociadas en promedio a 1.86 denuncias.

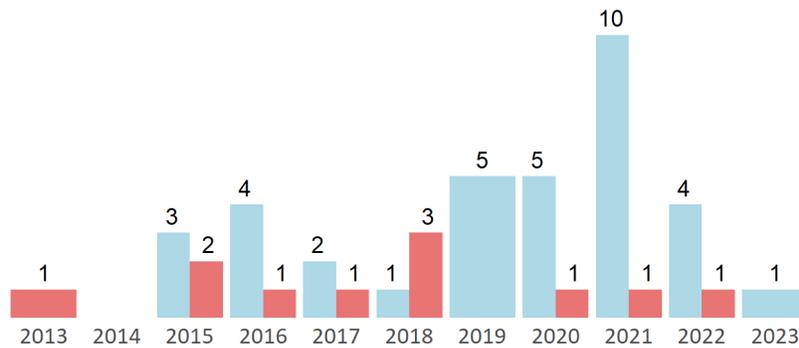


6.2 Programas de Cumplimiento (PDC)

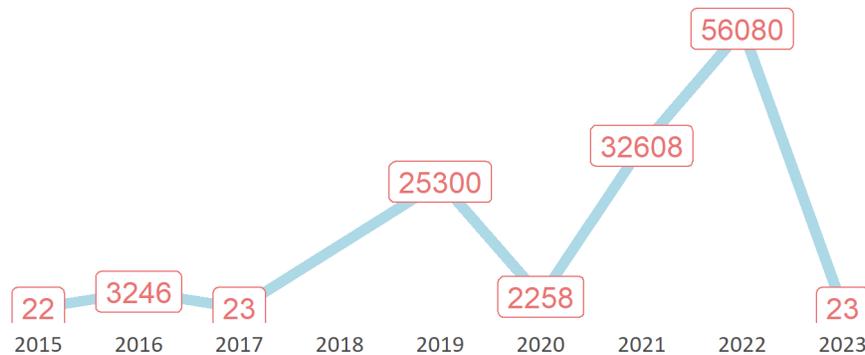
Número de UFs (únicas) con PDC (aprobado) por año y categoría económica asociadas a la Región de Atacama



PDC asociados a la Región de Atacama aprobados y rechazados por año



Inversiones de los PDC aprobados por año (MM CLP)



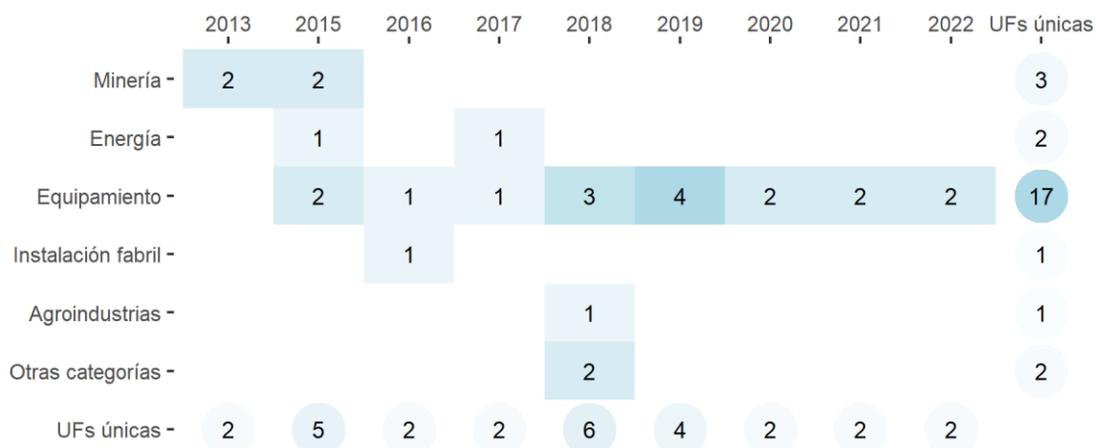
Los 5 procesos sancionatorios con mayor monto de inversión en PDC

#	Expediente	Unidad Fiscalizable	Titular	Comuna	Categoría Económica	PDC (MM CLP)
1	D-062-2019	Fundición Hernán Videla Lira - Enami	Enami	Copiapó	Instalación fabril	47.533
2	P-001-2021	Caserones	Scm Minera Lumina Copper Chile	Tierra Amarilla	Minería	30.432
3	D-002-2018	Cmp-Los Colorados	Compañía Minera Del Pacifico S.a.	Huasco	Minería	24.542
4	D-002-2018	Cmp-Planta Pellets	Compañía Minera Del Pacifico S.a.	Huasco	Minería	24.542
5	D-031-2022	Solenor	Soluciones Ecologicas Del Norte S.a.	Copiapó	Instalación fabril	7.347

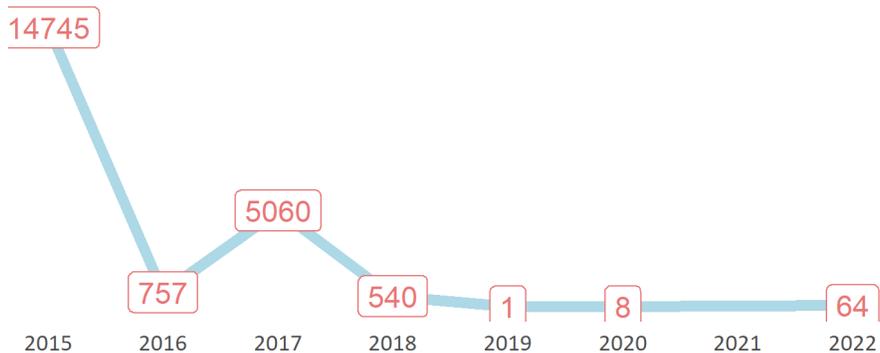
6.3 Sanciones

- De las **35.687,3** UTA cursadas en multas en la **Región de Atacama**, **22.152,4** corresponden a multas firmes
- La multa de mayor monto fue cursada el año **2015** a **Caserones** por **14.745 UTA**

Número de UFs (únicas) con sanciones por año y categoría económica asociadas a la Región de Atacama



Multas por año (firme)



Los 5 procesos sancionatorios con mayor monto de multa (UTA)

#	Rol	Nombre	Titular	Categoría Económica	Comuna	Multa Total UTA
1	F-025-2013	Caserones	Scm Minera Lumina Copper Chile	Minería	Tierra Amarilla	14.745
2	D-018-2015	Candelaria	Compañía Contractual Minera Candelaria	Minería	Tierra Amarilla	5.049
3	D-045-2017	Linea De Transmisión Cardones – Polpaico	Interchile S.a	Energía	Copiapó	914
4	F-015-2015	Central Termoelectrica Diego De Almagro De Enel Chile	Enel Generacion Chile	Energía	Diego de Almagro	750
5	D-016-2013	Kinross -Refugio	Compañía Minera Maricunga	Minería	Tierra Amarilla	398

Otras sanciones

Rol	Año	Nombre	NombreSujeto	Categoría Económica	Comuna	Tipo de Sanción
D-014-2015	2,016	KINROSS -REFUGIO	COMPAÑIA MINERA MARICUNGA	Minería	Tierra Amarilla	Clausura Definitiva

Sumado a lo anterior, 1 procesos sancionatorios tienen asociados amonestación por escrito como otro tipo de sanción.

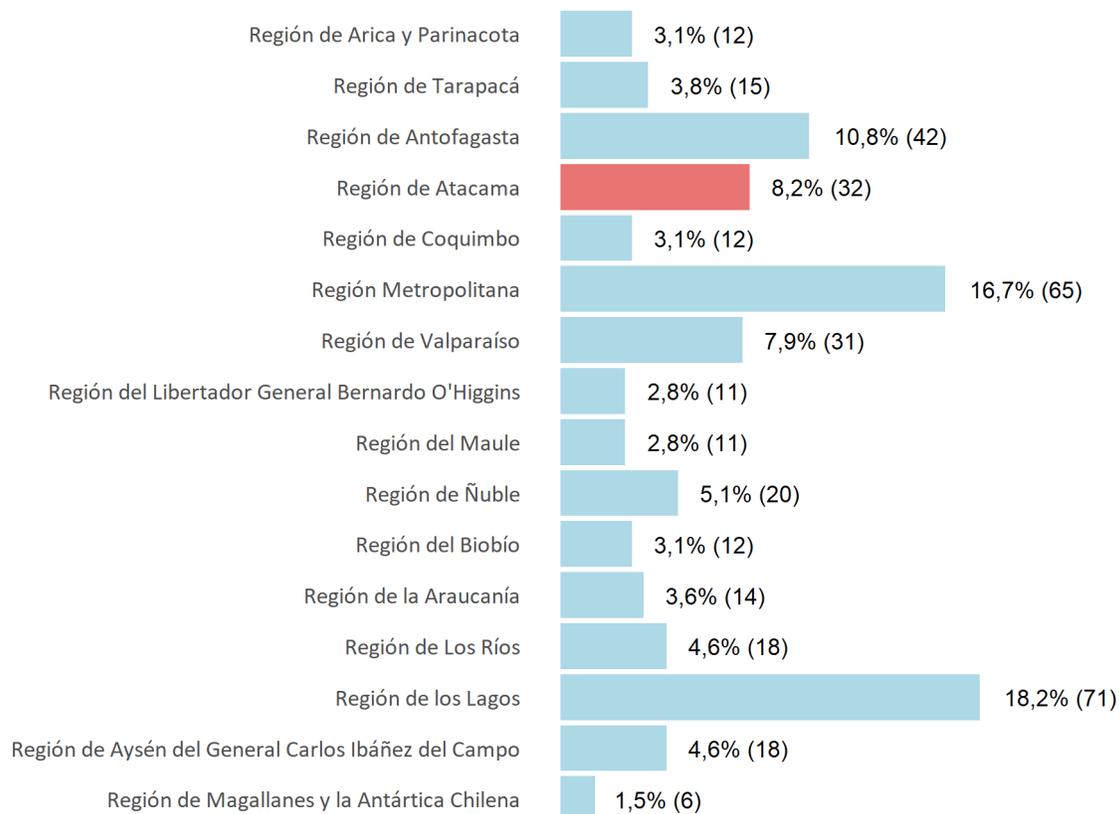
Multas pagadas

#	Rol	Nombre	Titular	Categoría Económica	Comuna	Multa Total UTA
1	F-025-2013	Caserones	Scm Minera Lumina Copper Chile	Minería	Tierra Amarilla	14.745
2	D-018-2015	Candelaria	Compañía Contractual Minera Candelaria	Minería	Tierra Amarilla	5.049
3	D-045-2017	Linea De Transmisión Cardones – Polpaico	Interchile S.a	Energía	Copiapó	914
4	F-015-2015	Central Termoelectrica Diego De Almagro De Enel Chile	Enel Generacion Chile	Energía	Diego de Almagro	750
5	D-016-2013	Kinross -Refugio	Compañía Minera Maricunga	Minería	Tierra Amarilla	398
6	A-001-2016	Solenor	Soluciones Ecologicas Del Norte S.a.	Instalación fabril	Copiapó	120,3
7	F-081-2020	Jumbo Copiapó	Cencosud Retail S.a.	Equipamiento	Copiapó	35,7
8	D-045-2018	Antena Entel-Caldera	Entel Pcs Telecomunicacion es S.a.	Equipamiento	Caldera	1
9	D-134-2019	Pub Costa Nativa	Servicios P&P Limitada	Equipamiento	Caldera	1

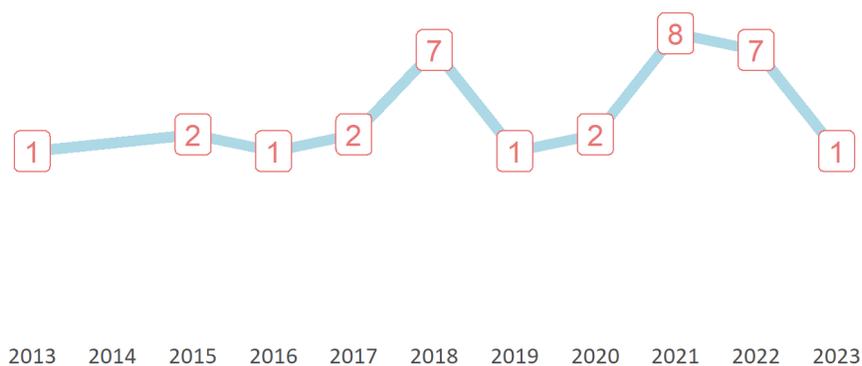
7. Medidas Provisionales

- De **390** medidas provisionales a nivel nacional, **32** corresponden a la **Región de Atacama** (8,2%).
- La categoría **Minería** concentra la mayoría de las medidas provisionales en la Región de Atacama (20 medidas provisionales).

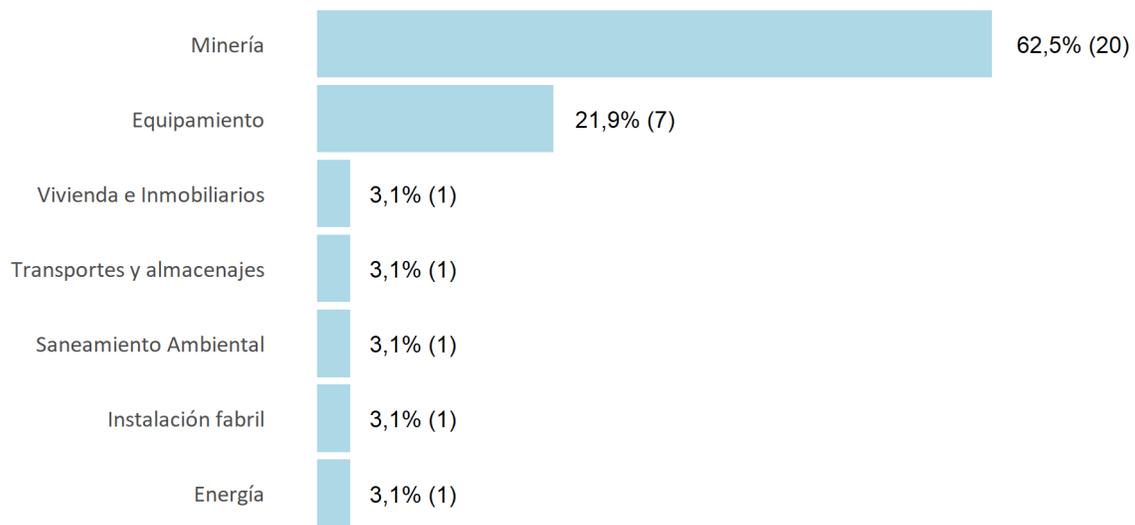
7.1 Medidas Provisionales por región



7.2 Medidas Provisionales asociadas a la Región de Atacama por año



7.3 Medidas Provisionales asociadas a la Región de Atacama por sector





**CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA
'23**

